



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 5.15.09

**DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS COMUNALES**

Auditoría de Gestión

Período 2014

Buenos Aires, mayo 2017

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - 5to. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESIDENTE

Lic. Cecilia Segura Rattagan

AUDITORES GENERALES

Cdra. Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Cdor. Vicente Rodríguez

Lic. Hugo Vázquez

CÓDIGO DE PROYECTO: 5.15.09

NOMBRE DEL PROYECTO: Dirección General Obras Comunes.

OBJETO: Dirección General Obras Comunes.

OBJETIVO: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

PERÍODO: Año 2014.

JURISDICCIÓN: 90. Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana.

UNIDAD EJECUTORA: 2206 Dirección General Obras Comunes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

64 – Intervenciones en el espacio público comunal.

Inciso	Descripción	Crédito Sanción	Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado
1	Gastos en personal	1.171.000,00	1.412.334,00	1.412.338,92	1.412.338,92	1.412.338,92
2	Bienes de consumo	44.820,00	84.820,00	84.495,53	84.495,53	63.009,54
3	Servicios no personales	2.191.160,00	1.994.964,00	1.990.051,74	1.976.051,74	1.940.051,74
4	Bienes de uso	65.508.880,00	65.415.549,00	64.792.250,92	64.792.249,01	27.576.489,78
6	Activos financieros	24.065.000,00	39434.954,00	39.434.605,00	39.434.604,50	7.859.056,17
	Totales	92.980.860,00	108.342.631,00	107.713.742,11	107.699.739,70	38.850.946,15

Fuente: Cuenta Inversión 2014

Directora de Proyecto:

Dra. María Belén Scolari

AUDITOR SUPERVISOR DEL EQUIPO DESIGNADO:

Dr. Guillermo A. García

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 10 DE MAYO DE 2017

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N°: 155/17

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha	Buenos Aires, mayo de 2017
Código del Proyecto	5.15.09
Denominación del Proyecto	Dirección General Obras Comunes
Período Examinado	2014
Jurisdicción	90. Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana
Programa Presupuestario	64 – Intervenciones en el espacio público comunal
Unidad Ejecutora	2206 – Dirección General Obras Comunes
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de la DGOC en términos de eficiencia, eficacia y economía.
Objeto	Dirección General Obras Comunes
Limitaciones al alcance	En respuesta a nuestro requerimiento, la Dirección General de Servicios Desconcentrados manifiesta su imposibilidad de brindar información relacionada con algunas de las operaciones, sistemas, procesos y circuitos de gestión relacionados con la operatoria de la Unidad Ejecutora objeto de esta auditoría y fundada en la derogación de la dependencia bajo examen. Esta limitación impidió realizar procedimientos vinculados al control interno, la correcta aplicación de los manuales de procedimientos y verificar la existencia de un plan anual de compras entre otros aspectos. Asimismo, durante la compulsión de los expedientes correspondientes a las contrataciones efectuadas mediante el procedimiento de licitación pública, no fue posible tomar vista de los mismos de manera integral. Así, en el Expte. N° 4026680/13 faltaban los cuerpos 1 y 5 y en el Expte. N° 3270104/13 faltaban los cuerpos 1,5, 6, 7, 15, 16 y 17. Esta circunstancia impidió constatar el normal proceso dichas contrataciones. Con relación a las locaciones de obra, locaciones de servicio y asistencia técnica, no fue posible tomar vista de la totalidad de los legajos integrantes del muestreo practicado. En tal sentido no se puso a disposición del equipo interviniente los legajos que se detallan en la nota al pie y que equivalen al 11% de la muestra seleccionada.
Aclaraciones Previas	Durante el período bajo examen la DGOC tuvo a su cargo a) proponer obras de regeneración urbana de alcance comunal; b) ejecutar obras públicas, proyectos y planes de impacto comunal en

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	coordinación con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, de forma concurrente con las Comunas; c) brindar soporte al Subsecretario en la asistencia a las Comunas en la ejecución de trabajos de mantenimiento urbano de vías secundarias, otras de menor jerarquía y de los espacios verdes. En ese contexto y conforme surge del presupuesto para el ejercicio 2014 la Política de la Jurisdicción tenía como objetivos estratégicos (entre otros) proseguir en el diseño y ejecución del proceso de descentralización de competencias exclusivas y concurrentes a la Comunas, coadyuvando en su implementación, a efectos de asegurar la adecuada prestación de los servicios a los ciudadanos y desarrollar políticas tendientes a mantener el espacio público en consonancia siempre con lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de la CCABA. Contemporáneamente, en virtud de la Ley de Ministerios N° 5.460 fue aprobada una nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 363/15 la organización administrativa de los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías que lo componen donde la DGOC desaparece de la estructura orgánica quedando subsumidas sus responsabilidades primarias en la <i>Dirección General Servicios Desconcentrados</i>, donde efectivamente se realizaron los procedimientos planificados para la ejecución de la presente auditoría. A partir del examen de la documentación solicitada y las entrevistas realizadas se procedió a identificar las áreas críticas entendiendo como tales aquellos circuitos administrativos y/o procesos y/o actividades que por su importancia podrían impactar sensiblemente en el resultado de la gestión mereciendo un examen más cuidadoso. También se tuvo en cuenta la evaluación del proceso y resultados de implementación del programa plasmada en la Cuenta de Inversión (Año 2014). A su vez y considerando que el objetivo de la presente auditoría era evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia se procedió a la planificación de los procedimientos de auditoría con énfasis en la distribución, devengamiento y cumplimiento de metas físicas de las partidas asignadas como así también en el análisis de las contrataciones (en sus diferentes variantes) realizadas por la entonces DGOC.
Principales Observaciones	Desde el punto de vista contable se observaron algunas deficiencias en las rendiciones de cajas chicas. Entre ellas se pueden citar: - Tickets que no cumplen los requisitos exigidos; - Tickets y facturas en los que no se encuentra discriminado el concepto del gasto; - Facturas ilegibles; - Imputaciones contables efectuadas sin discriminar en las partidas correspondientes. En materia de recursos humanos, se pudo verificar que desde los ejercicios 2011 a 2015 la Dirección General de Obras Comunes no

contó con personal de planta permanente que pudiera brindar un mínimo soporte administrativo a la Dirección General en cumplimiento de sus misiones y funciones. Esta circunstancia derivó en la necesidad de emplear la excepción contemplada en el régimen específico en materia de designación de responsables de fondos asignados a las reparticiones del GCABA. Asimismo, tal como surge de la evaluación de los procesos y resultados de implementación del programa (plasmadas en la Cuenta de Inversión 2012/2013/2014) se constataron desvíos negativos en la ejecución de las metas previstas haciendo referencia a lo dificultoso que fue el desarrollo eficaz del programa debido a que la estructura organizativa no fue acorde a los lineamientos propuestos para el desarrollo del programa y a la falta de recursos humanos.

Como resultado del examen sobre los legajos del personal contratado (locaciones de obra y locaciones de servicio) se detectó falta de integralidad en los mismos careciendo en el 100% de los casos de la ficha de datos personales, certificado de reincidencia, certificaciones mensuales de servicio, certificado de deudores morosos, copia del contrato de locación vigente, declaración jurada de Tesorería General con el número de caja de ahorro para depósito de honorarios. El 24% carecía de copia del título profesional, matrícula y/o certificado de estudios.

En relación a las contrataciones directas efectuadas se pudo observar que:

- En el 50% de los expedientes examinados, el oferente contratado no acredita título ni matrícula o credencial del profesional responsable técnico de la empresa;
- En el 100% de los expedientes examinados no constan los seguros del personal afectado a la obra;
- En el 100% de los expedientes examinados no constan copias de los certificados de obra;
- En uno de los expedientes examinados (25%) no consta la recepción parcial ni definitiva de la obra.

En relación a las licitaciones privadas se pudo observar que:

- En los cinco expedientes examinados (100%) no constan los seguros del personal afectado a la obra;
- En cuatro de los expedientes examinados (80%) no constan copias de los certificados de obra;
- En uno de los expedientes examinados (20%) no consta la recepción parcial ni definitiva de la obra.

En relación a las licitaciones públicas se pudo observar que:

- En dos de los expedientes examinados en formato papel (15% de la muestra) no fueron puestos a disposición en forma integral;
- En el 100% de los expedientes examinados (13) no obra constancia de la constitución de la Comisión de Preadjudicaciones;
- En el 100% de los expedientes examinados (13) no consta la publicación de la norma que adjudica la obra, ni la

	comunicación fehaciente a todas las empresas oferentes, ni la devolución de las garantías de oferta a las empresas no adjudicadas; - En el 23% de los expedientes examinados (3) no consta la garantía de adjudicación de la empresa adjudicada; - En el 100% de los expedientes examinados (13) no constan copias de los certificados de obra; - En el 77% de los expedientes examinados (10) no consta la recepción definitiva de la obra. En este sentido, cuando no consta la recepción definitiva, ni la devolución del fondo de reparo, existe incumplimiento de los puntos 1.15.4 y 1.15.5 respectivamente del pliego de condiciones generales para obras mayores establecido en el anexo del decreto 1254/08.
Conclusión	En el examen realizado se enfatizó el análisis de la distribución, devengamiento y cumplimiento de metas físicas de las partidas asignadas y de las contrataciones (en sus diferentes variantes) realizadas por la entonces DGOC. Las observaciones derivadas de dicho análisis abordan cuestiones que incidieron en la gestión afectando el cumplimiento de los objetivos del programa examinado. Así entonces, se recomienda a las autoridades poner atención a las mismas y considerar especialmente las recomendaciones efectuadas. Teniendo en consideración que la Unidad Ejecutora examinada ha sido derogada y sus misiones y funciones distribuidas entre otras Direcciones Generales de la estructura administrativa del Gobierno de la Ciudad, la opinión vertida por este organismo respecto a las actividades y procesos examinados constituye, en líneas generales, un aporte a ser tenido en cuenta por dichas Direcciones. En este contexto, se destaca la baja participación de las Juntas Comunales en la definición de las obras a realizar, teniendo la Dirección General de Obras Comunales la responsabilidad de ejecutar los proyectos de forma concurrente con éstas: sólo en el 13% de las obras se constató que el origen de la necesidad surgió desde las Comunas. Desde este organismo insistimos en el cumplimiento pleno de la Ley Orgánica de Comunas (N° 1777/05), que instruye al ejecutivo a otorgarle a las mismas las herramientas necesarias para su financiamiento, posibilitando el cumplimiento de las misiones y funciones que dicha ley dictamina.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS COMUNALES”
PROYECTO N° 5.15.09**

DESTINATARIO

Señor
Presidente de la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdr. Diego Santilli
S / D

INTRODUCCIÓN

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 70, artículos 131°, 132° y 136°, esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General Obras Comunales, dependiente de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo que se describe en el acápite 2.

I. OBJETO

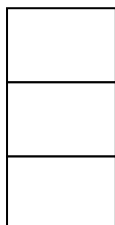
Dirección General Obras Comunales (*en adelante DGOC*).

II. OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

La naturaleza y el alcance de los procedimientos de auditoria aplicados se determinaron sobre la base de un relevamiento previo que permitió obtener un conocimiento apropiado del ente, sus operaciones y sistemas, identificando la legislación y reglamentación que le son aplicables, como así también los



métodos de procesamiento de información. El tipo de auditoría realizado es de gestión¹.

El presente examen fue realizado en cumplimiento de la Planificación Anual aprobada por la Resolución AGC N° 281/2014², y de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) aprobadas por Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de esta AGCBA.

Las tareas de campo se desarrollaron en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 octubre de 2016, habiendo contado con información suficiente para el cumplimiento del Objetivo propuesto no obstante la limitación expuesta en el acápite 3.2.

3.1 Procedimientos Aplicados

Los procedimientos aplicados consistieron en:

3.1.1 Relevamiento normativo y actualización de otros antecedentes

- a. Recopilación y análisis de la normativa relacionada con el programa presupuestario.
- b. Examen de las Metas Físicas del programa.
- c. Análisis de la estructura, misiones y funciones de la DGOC.
- d. Antecedentes de Control Interno y Externo³.

3.1.2 Se realizaron entrevistas a los siguientes funcionarios:

- a. Directora General de la Dirección General de Servicios Desconcentrados.

3.1.3 Otros procedimientos:

- a. Análisis y evaluación de la información proporcionada por el auditado, con su posterior clasificación y valoración.
- b. Análisis de los Informes de Gestión Trimestrales e Informes de Gestión 2014. Ejecución Presupuestaria.
- c. Relevamiento del personal afectado a la unidad ejecutora bajo examen.

¹ Conf. Res. N° 161/AGCBA/00. Punto 1.6.2. La auditoría de gestión es un examen sistemático de evidencias con el objeto de fundar una opinión independiente acerca de la gestión de una organización gubernamental, programa, actividad o función. Implican el examen de la gestión del ente con el propósito de evaluar la eficiencia de sus resultados con referencia a las metas fijadas, los recursos humanos, financieros y materiales empleados; la organización, utilización y coordinación de dichos recursos y los controles establecidos, con el objetivo de proveer información para facilitar la toma de decisiones por parte de funcionarios con responsabilidad para supervisar o iniciar acciones correctivas.

² Aprueba las Pautas para la Elaboración del Plan Anual de Auditoría para el Año 2015 de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires que, como Anexo forma parte integrante de la presente.

³ Informe de Auditoría Interna N° 61-SGCBA/13.

- d. Verificación de la información suministrada por el Organismo con el SIGAF, la Cuenta Inversión 2014 y la reglamentación vigente.
- e. Verificación de la información proveniente de la distribución del Presupuesto 2014 según Ley N°4809 y Decreto N° 1-GCBA-2014, de la Cuenta de Inversión 2014 y del listado de Transacciones 2014 brindado por Contaduría General de la Ciudad de Buenos Aires.
- f. Análisis de los legajos de locaciones de obra, locaciones de servicio y asistencia técnica.
- g. Análisis de los expedientes de obra durante el período auditado en los rubros licitaciones públicas, licitaciones privadas, contrataciones directas y convenio.
- h. Elaboración de cuadros y gráficos para ser incluidos en el cuerpo del Informe.
- i. Recopilación de documentación respaldatoria para el proyecto en curso.

3.1.4 Requerimientos de información: se detalla los requerimientos efectuados mediante Notas de esta AGCBA.

SALIDAS		
Nº/Año	Fecha	Destinatario
900/2016	20/05/16	Dir. Gral. Servicios Desconcentrados
1015/2016	02/06/16	Dir. Gral. Contaduría General del GCABA
1287/2016	08/07/16	Dir. Gral. Servicios Desconcentrados
1536/2016	09/08/16	Dir. Gral. Servicios Desconcentrados
1621/2016	25/08/16	Dir. Gral. Contaduría General del GCABA
1878/2016	29/09/16	Sindicatura General de la CABA

3.2 Limitaciones al alcance⁴

3.2.1 Mediante Nota AGCBA N° 900/2016 se requirió a la Dirección General Servicios Desconcentrados información relacionada con las operaciones, sistemas, procesos y circuitos de gestión relacionados con su normal y habitual operatoria. En su respuesta da cuenta de su imposibilidad para informar sobre algunos de los requerimientos efectuados fundado en la derogación de la dependencia bajo examen. Esta limitación impidió realizar procedimientos vinculados al control interno, la correcta aplicación de los manuales de procedimientos –si los hubiera-, verificar la existencia de un plan anual de compras, entre otros (ver pág. 10).

⁴ Conforme Normas Básicas de Auditoría Externa (Res 161/00). Punto 3.6 inc. e) Limitaciones al alcance: Si correspondiera se podrá abrir este subtítulo en el cual se detallarán: 1) Las limitaciones que hubiere podido tener la tarea, que imposibiliten la emisión de opinión o impliquen salvedades a ésta. 2) Los procedimientos y pruebas que no pudieron ser aplicados, las causas de esta omisión, su importancia relativa y efectos sobre la opinión y evaluando, de ser factible, sus implicancias en el resultado del trabajo y en la emisión de conclusiones. En ningún caso se incluirán limitaciones originadas en las capacidades técnicas o insuficiencias del propio equipo de auditoría.

- 3.2.2 Durante la compulsa de los expedientes correspondientes a las contrataciones efectuadas mediante el procedimiento de licitación pública, no fue posible tomar vista de los mismos de manera integral. Así, en el Expte. N° 4026680/13 faltaban los cuerpos 1 y 5 y en el Expte. N° 3270104/13 faltaban los cuerpos 1,5, 6, 7, 15, 16 y 17. Esta circunstancia impidió constatar el normal proceso dichas contrataciones.
- 3.2.3 Con relación a las locaciones de obra, locaciones de servicio y asistencia técnica, no fue posible tomar vista de la totalidad de los legajos integrantes del muestreo practicado. En tal sentido no se puso a disposición del equipo interviniente los legajos que se detallan en la nota al pie y que equivalen al 11% de la muestra seleccionada⁵.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

4.1 Antecedentes normativos

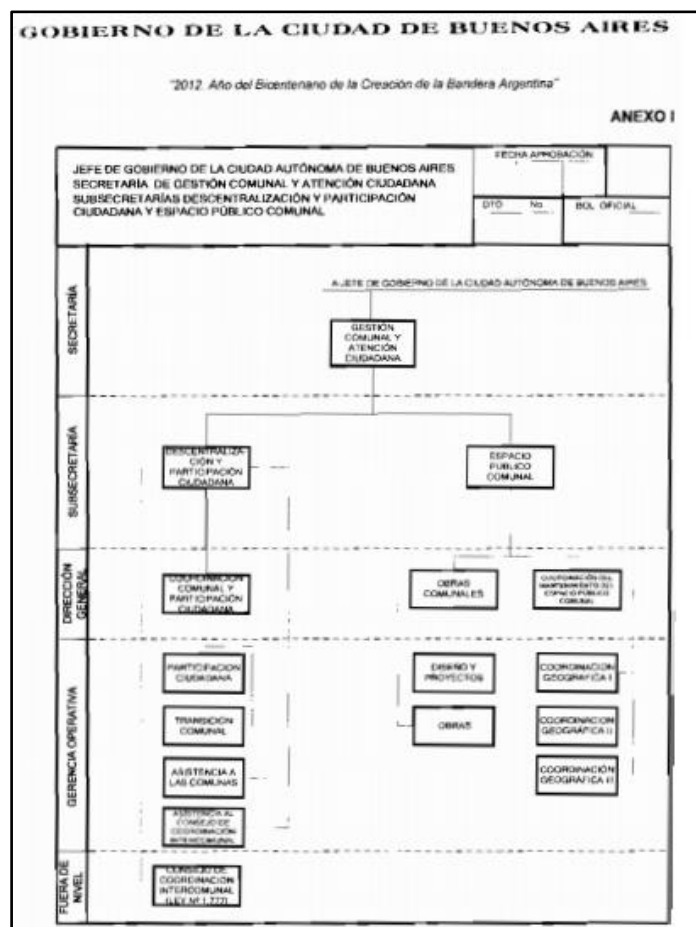
El funcionamiento de la Dirección General de Obras Comunes, encuentra sustento legal en las siguientes disposiciones. Mediante Decreto N° 660/11⁶ se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los objetivos y responsabilidades primarias de las unidades de organización integrantes del organigrama que aprueba el mismo decreto. Posteriormente, por Decreto N° 150/12⁷ se cambió la estructura organizativa de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudad del GCABA, modificando parcialmente el Decreto 660/11 de acuerdo al organigrama que contienen los Anexos I y II del citado Decreto quedando la DGOC bajo la órbita de la Subsecretaría de Espacio Público Comunal dependiente de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana como se grafica seguidamente.

⁵ Estos fueron los legajos de Carballo Maria Lorena (asistencia técnica); Dagnino Rosana Edith, Gómez Verónica Paz, Linares Maria Rocío y Vahedzian Jorge Carlos (Locaciones de servicios).

⁶ Boletín Oficial N° 3811, publicado el 14/12/2011.

⁷ Boletín Oficial N° 3880, publicado el 26/03/2012. Artículo 1°.- Modifícase a partir del 1° de enero de 2012, la estructura organizativa de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando modificado parcialmente el Decreto N° 660/11, de acuerdo con los Anexos I (Organigrama) y II (Responsabilidades Primarias, Acciones y Objetivos), los que a todos sus efectos forman parte integrante del presente.

Cuadro N° 1



Durante el período bajo examen la DGOC tuvo a su cargo a) proponer obras de regeneración urbana de alcance comunal; b) ejecutar obras públicas, proyectos y planes de impacto comunal en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, de forma concurrente con las Comunas; c) brindar soporte al Subsecretario en la asistencia a las Comunas en la ejecución de trabajos de mantenimiento urbano de vías secundarias, otras de menor jerarquía y de los espacios verdes.

Para ello contaba con dos Gerencias Operativas, a saber:

- Gerencia Operativa Diseño y Proyectos cuyas acciones eran a) diseñar y proyectar las obras de regeneración urbana de alcance comunal y b) someter los proyectos de obras nuevas, de impacto comunal, a un proceso de participación ciudadana en coordinación con la Gerencia Operativa de Participación Ciudadana, de la Dirección General de Coordinación Comunal y Participación Ciudadana.

- Gerencia Operativa Obras encargada de a) controlar los proyectos y la ejecución de obras públicas de impacto comunal, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, y de forma concurrente con las Comunas y b) inspeccionar los proyectos de obras nuevas, remodelaciones y mantenimiento del patrimonio afectado a la Secretaría y sus áreas dependientes.

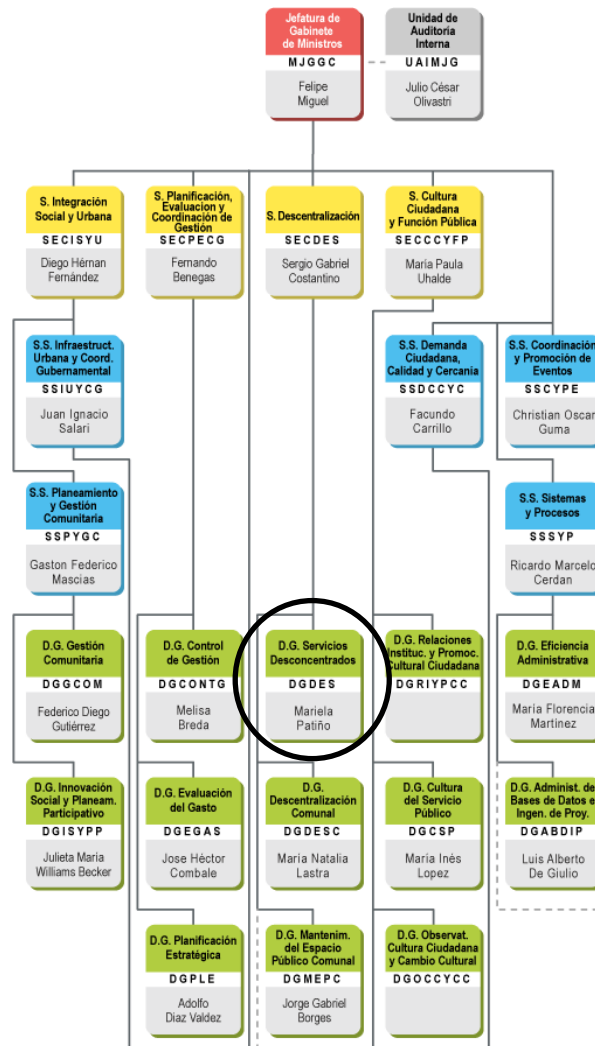
En ese contexto y conforme surge del presupuesto para el ejercicio 2014 la Política de la Jurisdicción (90 Secretaría de Gestión y Atención Ciudadana) tenía como objetivos estratégicos, entre otros, los siguientes:

- Proseguir en el diseño y ejecución del proceso de descentralización de competencias exclusivas y concurrentes a la Comunas, coadyuvando en su implementación, a efectos de asegurar la adecuada prestación de los servicios a los ciudadanos.
- Desarrollar políticas tendientes a mantener el espacio público en consonancia siempre con lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de la CCABA⁸.

Contemporáneamente, en virtud de la Ley de Ministerios N° 5.460 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 363/15 se aprobó la organización administrativa de los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías que lo componen donde la DGOC desaparece de la estructura orgánica quedando subsumidas sus responsabilidades primarias en la *Dirección General Servicios Desconcentrados*, donde efectivamente se realizaron los procedimientos planificados para la ejecución de la presente auditoria.

⁸ **Artículo 127:** Las comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial. Una ley sancionada con mayoría de dos tercios del total de la Legislatura establece su organización y competencia, preservando la unidad política y presupuestaria y el interés general de la Ciudad y su gobierno. Esa ley establece unidades territoriales descentralizadas, cuya delimitación debe garantizar el equilibrio demográfico y considerar aspectos urbanísticos, económicos, sociales y culturales. **Artículo 128:** Las comunas ejercen funciones de planificación, ejecución y control, en forma exclusiva o concurrente con el Gobierno de la Ciudad, respecto a las materias de su competencia. Ninguna decisión u obra local puede contradecir el interés general de la Ciudad. Son de su competencia exclusiva: 1. El mantenimiento de las vías secundarias y de los espacios verdes de conformidad a la ley de presupuesto. 2. La elaboración de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, así como su ejecución. En ningún caso las comunas pueden crear impuestos, tasas o contribuciones, ni endeudarse financieramente. 3. La iniciativa legislativa y la presentación de proyectos de decretos al Poder Ejecutivo. 4. La administración de su patrimonio, de conformidad con la presente Constitución y las leyes. Ejercen en forma concurrente las siguientes competencias: 1. La fiscalización y el control del cumplimiento de normas sobre usos de los espacios públicos y suelo, que les asigne la ley. 2. La decisión y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto local, la prestación de servicios públicos y el ejercicio del poder de policía en el ámbito de la comuna y que por ley se determine. 3. La evaluación de demandas y necesidades sociales, la participación en la formulación o ejecución de programas. 4. La participación en la planificación y el control de los servicios. 5. La gestión de actividades en materia de políticas sociales y proyectos comunitarios que pueda desarrollar con su propio presupuesto, complementarias de las que correspondan al Gobierno de la Ciudad. 6. La implementación de un adecuado método de resolución de conflictos mediante el sistema de mediación, con participación de equipos multidisciplinarios.

Cuadro N° 2



Dicho esto, dando cumplimiento al Plan Operativo en cuanto al alcance de los procedimientos⁹, al inicio de las labores de auditoría se realizó un relevamiento preliminar con el propósito de obtener información de la DGOC a los efectos de proceder a la planificación y ejecución de los diferentes procedimientos de auditoría a realizar.

En este sentido, no fue posible obtener un conocimiento acabado de las operaciones y sistemas con que funcionaba dicho ente. En tal sentido, la Dirección General de Servicios Desconcentrados en respuesta a nuestro requerimiento¹⁰ informó lo siguiente:

⁹ El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.

¹⁰ Nota AGCBA 900/2016.

Punto 2: “Cabe destacar que al aprobarse la nueva estructura orgánico-funcional del Poder Ejecutivo mediante Decreto 363/2015, modificatorios y complementarios, la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana ha quedado derogada, junto con todas sus dependencias. Si bien sobre esta nueva Dirección General de Servicios Desconcentrados, dependiente de la Secretaría de Descentralización, creadas ambas a partir de la emisión del mencionado Decreto, recaen responsabilidades primarias similares a las que recaían sobre la Dirección General de Obras Comunes, no cuenta en su poder con los manuales de procedimiento y circuito que pudieren haber sido utilizados durante la gestión de dicha repartición”.

Punto 6: Habiéndose consultado el Sistema SIAL (Sistema Integrado de Administración y Liquidación) no surgen registros, a esa fecha (2014), de personal de Planta Permanente ni Planta Transitoria que hayan desempeñado funciones en el área auditada. Solo surge el cargo gerencial del Director General de Obras Comunes como Planta Transitoria por cargo jerárquico, y dos como Personal de Planta de Gabinete, de la DGOC”.

Punto 8: Por igual motivo como se ha señalado en el punto 2, esta Dirección General no cuenta con registros que contengan la información aquí solicitada (Plan Anual de Compras).

4.2 Control Interno

La evaluación del sistema de control interno comprende la obtención de información acerca del funcionamiento de las diferentes áreas que componen la organización y la comprobación de que los controles identificados funcionan efectivamente y logran sus objetivos.

4.2.1 Evaluación del ambiente de control

Ver Punto 3.2.1 (Limitación al alcance).

4.2.2 Identificación de Riesgos de Auditoría¹¹

Ver Punto 3.2.2 (Limitación al alcance).

4.2.3 Identificación de Áreas Críticas

A partir del examen de la documentación solicitada y las entrevistas realizadas con la responsable de la Dirección General de Servicios Desconcentrados, procedimos a identificar las áreas críticas entendiendo como tales aquellos circuitos administrativos y/o procesos y/o actividades que por su importancia podrían impactar sensiblemente en el resultado de la gestión mereciendo un examen más cuidadoso.

También se tuvo en cuenta la evaluación del proceso y resultados de implementación del programa plasmada en la Cuenta de Inversión (Año 2014) que al respecto sostuvo lo siguiente:

¹¹ Estos riesgos son eventualidades o contingencias que pueden originarse por razón de diversos factores relacionados con la estructura y actividades del organismo y las personas que actúan en él, por los cuales el auditor logre detectar la existencia de error o falsedad en la información a examinar, o bien que se observen irregularidades en el proceder de los administradores. Por lo tanto, en una auditoría pueden identificarse 3 tipos de riesgos: 1) Inherente, 2) De Control, 3) De No Detección.

- a) **Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:** Fue dificultoso el desarrollo eficaz del programa durante el primer semestre, debido fundamentalmente a que la estructura organizativa no fue acorde a los lineamientos propuestos para el desarrollo del mismo.
- b) **Cumplimiento de los objetivos del Programa:** Se logró cumplir con los objetivos primarios adecuando la estructura organizativa de manera informal a las necesidades existentes.
- c) **Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:** Cambios en la política de la jurisdicción motivaron el desvío negativo del programa.

Como dato ilustrativo se expone seguidamente los comentarios de la evaluación de los ejercicios anteriores al examinado (2012 y 2013)

	2012	2013
Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa	Fue dificultoso el desarrollo eficaz del programa durante los primeros trimestres, fundamentalmente porque se trató de programas ejecutados por una Dirección General en cumplimiento de creación.	Fue dificultoso el desarrollo eficaz del programa fundamentalmente por no contar con recursos humanos suficientes, los cuales son fundamentales para cumplimentar en tiempo y forma el desarrollo de las tareas.
Cumplimiento de los objetivos del Programa	Se logró cumplir con los objetivos primarios del programa, pero la falta de recursos no permitió optimizar el desempeño del mismo.	Se logró cumplir con los objetivos primarios pero fue necesario priorizar los proyectos programados debido a los recursos humanos insuficientes.
Explicar el desvío (positivo/negativo) las metas previstas	-	El desvío que presenta el programa se debió a la falta de recursos humanos, lo que no permitió llevar adelante en tiempo y forma las metas programadas.
Otros comentarios si los hubiere	-	-
Fuente: Cuenta de Inversión 2012, 2013 y 2014		

Asimismo, se tuvo en consideración el Informe de Auditoría interna N° 61-SGCBA/13 con respecto a los hallazgos descriptos en el mismo.

A su vez y considerando que el objetivo de la presente auditoría es evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia¹² se procedió a la planificación de los procedimientos de auditoría enfatizando el examen de la distribución, devengamiento y cumplimiento de metas físicas de las partidas asignadas y análisis de las contrataciones (en sus diferentes variantes) realizadas por la entonces DGOC.

¹² A los fines de las presentes normas, se definen los siguientes criterios de auditoría: ECONOMÍA: Se refiere a la adquisición de la cantidad y calidad apropiada de recursos financieros como humanos, materiales, informáticos, tecnológicos, etc. con oportunidad y al más bajo costo y al grado en que los servicios y bienes producidos satisfacen las necesidades para las cuales fueron dirigidos. EFICACIA: Corresponde al logro de las metas previstas en planes, programas, proyectos, operaciones y actividades, así como la adecuación de los mismos a los objetivos del organismo auditado. EFICIENCIA: Se refiere al uso productivo de los recursos tendiendo a maximizar el producto por recurso utilizado o minimizar los recursos empleados por cantidad y calidad de producto obtenido.

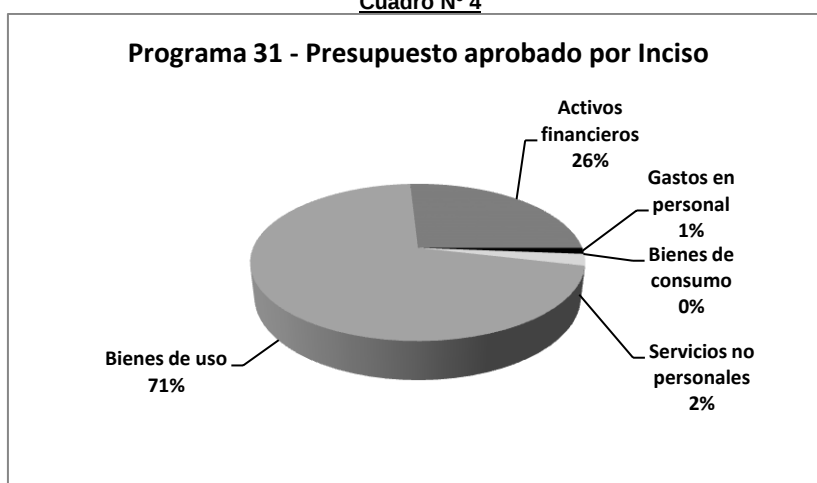
4.3 Programa Presupuestario

En el marco del ejercicio 2014, la DGOC tuvo a su cargo la ejecución del Programa N° 64 cuyo presupuesto sancionado se detalla seguidamente:

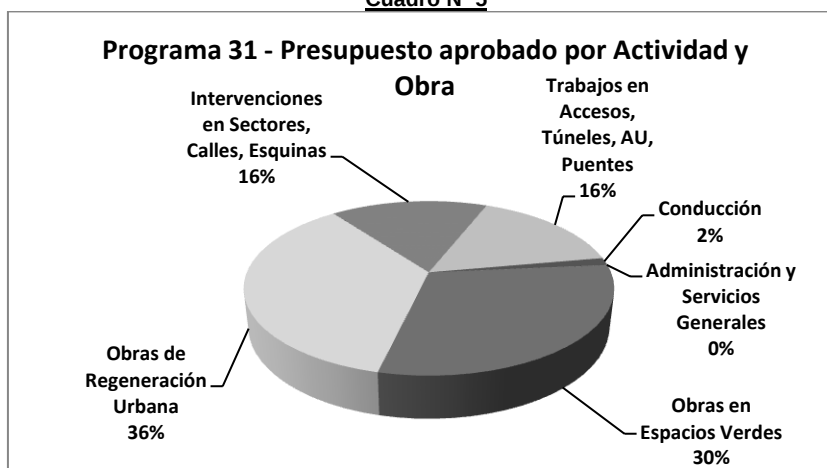
Cuadro N° 3

Inciso	Descripción	Crédito Sanción
1	Gastos en personal	1.171.000,00
2	Bienes de consumo	44.820,00
3	Servicios no personales	2.191.160,00
4	Bienes de uso	65.508.880,00
6	Activos financieros	24.065.000,00
Totales:		92.980.860,00

Cuadro N° 4



Cuadro N° 5



5. Evaluación de la Gestión

Tal como expresáramos en el acápite 4.2.3 los procedimientos de auditoría se centraron en lo relativo al examen de la distribución, devengamiento y

cumplimiento de metas físicas de las partidas asignadas y de los diferentes tipos de contratación efectuados por la DGOC.

5.1 Ejecución Presupuestaria.

Se procedió a la evaluación de la distribución, devengamiento y cumplimiento de metas físicas de las partidas asignadas en el Presupuesto 2014 a la Jurisdicción 90 Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, Unidad Ejecutora 2206 Dirección General de Obras Comunales, Programa 64 Intervenciones en el Espacio Público Comunal. Para ello se relevó la información proveniente de la distribución del Presupuesto 2014 según Ley N°4809 y Decreto N° 1-GCBA-2014, de la Cuenta de Inversión 2014 y del listado de Transacciones 2014 brindado por Contaduría General del GCABA.

El presupuesto asignado originalmente para el Ejercicio 2014 al Programa 64 Intervenciones en el Espacio Público Comunal fue de \$92.980.860,00. A partir de la distribución presupuestaria aprobada para el Ejercicio bajo análisis y teniendo en cuenta el Resumen de Ejecución Presupuestaria expuesto en la Cuenta de Inversión 2014 y el listado de transacciones efectuadas durante el ejercicio brindado por la Contaduría General, se pudo confeccionar los cuadros que siguen a continuación:

Cuadro N° 6

Modificaciones al Crédito Inicial por Actividad, según las transacciones realizadas en el ejercicio bajo análisis y lo expuesto en la Cuenta de Inversión 2014

Proy	Act	Obra	Descripción	Crédito Sanción	Modificación	Vigente	%
0	1	0	Conducción	1.292.380	252.704	1.545.084	19,55
0	2	0	Administración y Servicios Generales	54.200	-22.806	31.394	-42,08
1	0	52	Obras en Espacios Verdes	27.915.000	13.808.039	41.723.039	49,46
1	0	53	Obras en Regeneración Urbana	33.500.000	-5.872.400	27.627.600	-17,53
1	0	54	Intervenciones en Calles, Esquinas	15.200.000	8.707.174	23.907.174	57,28
1	0	55	Trabajos en Acc Túneles, AU, Puentes	15.019.280	-1.510.940	13.508.340	-10,06
Totales:				92.980.860	15.361.771	108.342.631	16,52

Fuente: Distribución Presupuestaria 2014 y Cuenta de Inversión 2014

Cuadro N° 7

Modificaciones al Crédito Inicial por Inciso, según las transacciones realizadas en el ejercicio bajo análisis y lo expuesto en la Cuenta de Inversión 2014

Inciso	Descripción	Crédito Sanción	Modificación	Vigente	%
1	Gastos en personal	1.171.000	241.344	1.412.344	20,61
2	Bienes de consumo	44.820	40.000	84.820	89,25
3	Servicios no personales	2.191.160	-196.196	1.994.964	-8,95
4	Bienes de uso	65.508.880	-93.331	65.415.549	-0,14
6	Activos financieros	24.065.000	15.369.954	39.434.954	63,87
Totales:		92.980.860	15.361.771	108.342.631	16,52

Fuente: Distribución Presupuestaria 2014 y Cuenta de Inversión 2014

Cuadro N° 8

Devengado por Actividad, según el listado de Transacciones 2014
y su incidencia porcentual sobre el presupuesto vigente

Proy	Act	Obra	Descripción	Vigente (1)	Devengado (2)	% (2/1)
0	1	0	Conducción	1.545.084,00	1.543.006,87	99,87
0	2	0	Administración y Servicios Generales	31.394,00	27.777,32	88,48
1	0	52	Obras en Espacios Verdes	41.723.039,00	41.698.380,02	99,94
1	0	53	Obras en Regeneración Urbana	27.627.600,00	27.015.092,14	97,78
1	0	54	Intervenciones en Calles, Esquinas	23.907.174,00	23.907.145,09	100,00
1	0	55	Trabajos en Acc Túneles, AU, Puentes	13.508.340,00	13.508.338,26	100,00
Totales:				108.342.631,00	107.699.739,70	99,41

Fuente: Cuenta de Inversión 2014

Cuadro N° 9

Devengado por Inciso, según el listado de Transacciones 2014
y su incidencia porcentual sobre el presupuesto vigente.

Inciso	Descripción	Vigente	Devengado	%
1	Gastos en personal	1.412.344,00	1.412.338,92	100,00
2	Bienes de consumo	84.820,00	84.495,53	99,62
3	Servicios no personales	1.994.964,00	1.976.051,74	99,05
4	Bienes de uso	65.415.549,00	64.792.249,01	99,05
6	Activos financieros	39.434.954,00	39.434.604,50	100,00
Totales:		108.342.631,00	107.699.739,70	99,41

Fuente: Cuenta de Inversión 2014

Cuadro N° 10

Devengado por Actividad, según las transacciones realizadas en el ejercicio 2014,
lo expuesto en Cuenta de Inversión 2014 y su incidencia porcentual sobre el Devengado Total

Proy	Act	Obra	Descripción	Vigente	Devengado	%
0	1	0	Conducción	1.545.084,00	1.543.006,87	1,43
0	2	0	Administración y Servicios Generales	31.394,00	27.777,32	0,03
1	0	52	Obras en Espacios Verdes	41.723.039,00	41.698.380,02	38,72
1	0	53	Obras en Regeneración Urbana	27.627.600,00	27.015.092,14	25,08
1	0	54	Intervenciones en Sectores, Calles, Esquinas	23.907.174,00	23.907.145,09	22,20
1	0	55	Trabajos en Accesos, Túneles, AU, Puentes	13.508.340,00	13.508.338,26	12,54
Totales:				108.342.631,00	107.699.739,70	100,00

Fuente: Cuenta de Inversión 2014

Cuadro N° 11

Devengado por Inciso, según las transacciones realizadas en el ejercicio 2014,
lo expuesto en Cuenta de Inversión 2014 y su incidencia porcentual sobre el Devengado Total

Inciso	Descripción	Vigente	Devengado	% Inc / Dev
1	Gastos en personal	1.412.344,00	1.412.338,92	1,31
2	Bienes de consumo	84.820,00	84.495,53	0,08
3	Servicios no personales	1.994.964,00	1.976.051,74	1,83
4	Bienes de uso	65.415.549,00	64.792.249,01	60,16
6	Activos financieros	39.434.954,00	39.434.604,50	36,62
		108.342.631,00	107.699.739,70	100,00

Fuente: Cuenta de Inversión 2014

Conforme la información examinada, al comparar el presupuesto sancionado, sus modificaciones y devengamiento con el pagado surge que efectivamente

se pagó una suma de pesos equivalente al 36,07% del devengado (ver cuadro siguiente):

Cuadro N° 12

Inc.	Descripción	Crédito Sanción	Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado
1	Gastos en personal	1.171.000,00	1.412.334,00	1.412.338,92	1.412.338,92	1.412.338,92
2	Bienes de consumo	44.820,00	84.820,00	84.495,53	84.495,53	63.009,54
3	Servicios no personales	2.191.160,00	1.994.964,00	1.990.051,74	1.976.051,74	1.940.051,74
4	Bienes de uso	65.508.880,00	65.415.549,00	64.792.250,92	64.792.249,01	27.576.489,78
6	Activos financieros	24.065.000,00	39434.954,00	39.434.605,00	39.434.604,50	7.859.056,17
	Totales	92.980.860,00	108.342.631,00	107.713.742,11	107.699.739,70	38.850.946,15

Según la verificación efectuada la deuda flotante a fin del Ejercicio 2014 fue de \$68.848.793,55 equivalente al 63,93% del total devengado y que se exhibe en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 13

Inciso	Ppal	Ppcial	Descripción	Devengado	Pagado	Deuda 2014
2	3	1	Papel y cartón para oficina	4.955,30	1.008,00	3.947,30
2	3	2	Papel y cartón para computación	3.808,95	1.437,00	2.371,95
2	3	3	Productos de artes gráficas	1.523,74	455,70	1.068,04
2	3	4	Manufactura de pulpa, papel y cartón	328,94	109,62	219,32
2	9	2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	31.329,49	17.450,11	13.879,38
3	4	1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	1.905.500,00	1.869.500,00	36.000,00
4	2	2	Construcciones en bienes de dominio público	64.562.951,01	27.347.191,78	37.215.759,23
6	9	2	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	39.434.604,50	7.859.056,17	31.575.548,33
			TOTAL	105.945.001,93	37.096.208,38	68.848.793,55

Fuente: Cuenta de Inversión 2014, SIGAF. Transacciones 2014 e Información suministrada por la Dirección General de Contaduría General

Según lo informado por la Dirección General de Contaduría General, durante el periodo 2015 se abonó la suma de \$66.490.591,63 que representa un 96,57% de la deuda total conforme se exhibe a continuación:

Cuadro N° 14

Inc.	Ppal.	Ppcial	Descripción	Deuda 31/12/2014	Pagos Ejercicio 2015	Saldo al 31/12/2014
2	3	1	Papel y cartón para oficina	3.947,30	3.947,30	0,00
2	3	2	Papel y cartón para computación	2.371,95	2.371,95	0,00
2	3	3	Productos de artes gráficas	1.068,04	1.068,04	0,00
2	3	4	Manufactura de pulpa, papel y cartón	219,32	219,32	0,00
2	9	2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	13.879,38	13.879,38	0,00
3	4	1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	36.000,00	36.000,00	0,00
4	2	2	Construcciones en bienes de dominio público	37.215.759,23	35.583.618,63	1.632.140,60
6	9	2	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	31.575.548,33	30.849.487,01	726.061,32
			TOTAL	68.848.793,55	66.490.591,63	2.358.201,92

Fuente: Información suministrada por la Dirección General de Contaduría General y SIGAF 2014

Finalmente, se realizó una comparación de las sumas presupuestadas para el programa 64 en los últimos tres ejercicios exponiendo la variación porcentual entre lo sancionado y lo devengado.

Cuadro N° 15
Comparativo de los Presupuestos 2012, 2013 y 2014

		2012	2013	2014
Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa		90 / 2206 / 64	90 / 2206 / 64	90 / 2206 / 64
Presupuesto	Vigente	34.131.791	183.212.323	108.342.631
	Devengado	28.447.226	180.008.804	107.699.740
	Variación Porcentual	-16,65	-1,75	-0,59

Fuente: Cuenta de Inversión 2012, 2013 y 2014

5.2 Metas Físicas

Con relación a la meta física y cuya unidad de medida fue metro cuadrado para el ejercicio bajo examen se proyectó la cantidad de 182.441. A los fines de comparar los últimos tres ejercicios se elaboró el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16

Ejercicios:		2012	2013	2014
Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa		90 / 2206 / 64	90 / 2206 / 64	90 / 2206 / 64
Meta Física (en mt²)	Sancionada:	100	358.708	182.441
	Realizada:	25	296.660	136.354
	Variación Porcentual:	-75,00	-17,30	-25,26

Fuente: Cuenta de Inversión 2012, 2013 y 2014

Lo expuesto con respecto a la ejecución de las metas físicas establecidas y sobre la base de la información brindada en la Cuenta de Inversión y la correspondiente al Presupuesto aprobado correspondiente al año 2014, se puede verificar que se han realizado mejoras en espacios comunales en menos que las proyectadas para el año 2014, lo que representa un desvío negativo del 25,26%.

5.1 Cajas Chicas Comunes y de Gastos para Movilidad

Se procedió al examen de la rendición de Cajas Chicas Comunes y de Movilidad realizada por Dirección General de Obras Comunes, en base a los comprobantes y su ajuste a la normativa vigente. Con respecto a la metodología aplicada el equipo de auditoría efectuó diferentes procedimientos de verificación de la información suministrada por el Organismo con el SIGAF, la Cuenta Inversión 2014 y la reglamentación vigente, con la finalidad de verificar las rendiciones efectuadas.

5.1.1 Cajas Chicas Comunes

Las Cajas Chicas Comunes se liquidaron bajo las normas del Decreto N° 67/10, las Resoluciones N° 51-MHGC-10 y N° 107-MHGC-14, la Resolución Conjunta N° 10-SECLYT-13 y la Disposición N° 9-DGCG-10 y su modificatoria Disposición N° 183-DGCG-13 y el Expediente Electrónico N° 1521343-MGEYA-

DGTALCIU-14. La DGOC efectuó seis rendiciones de Cajas Chicas con reposición final en el año 2014 por un total de \$82.667,95, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 17

Disposición N°	CAJA CHICA N°	IMPORTE
2014-2-DGOC	1	14.122,96
2014-9-DGOC	2	14.107,73
2014-13-DGOC	3	12.456,23
2014-20-DGOC	4	11.122,20
2014-26-DGOC	5	14.858,83
2014-36-DGOC	6	16.000,00
TOTAL DEL GASTO:		82.667,95

Fuente: Información remitida por el organismo y SIGAF.

El monto de comprobantes por proveedor alcanzó la suma de \$82.667,95. El detalle de los montos de compras efectuados a los distintos proveedores y su incidencia porcentual se puede observar el **Anexo I**. Se examinaron los comprobantes para conocer el tipo de las compras efectuadas por el régimen de Caja Chica rendidos por la DGOC y su incidencia porcentual¹³.

Cuadro N° 18

Concepto	Importe	%
Artículos de cocina	1.972,70	2,39
Artículos de Computación	3.955,00	4,78
Artículos de electricidad	1.210,90	1,46
Artículos de metal	75,00	0,09
Artículos farmacéuticos	313,42	0,38
Cabezal plotter	3.653,02	4,42
Cafetera	459,00	0,56
Cartucho de impresora	11.670,00	14,12
Cerrajería	380,00	0,46
Copias	310,63	0,38
Correo	210,00	0,25
Diarios y Revistas	176,90	0,21
Enmarcado	1.490,00	1,80
Librería	418,80	0,51
Lupa	95,00	0,11
Odómetro	1.400,00	1,69
Papel vegetal	131,20	0,16
Productos de artes graficas	350,90	0,42
Recarga cartucho tonner	1.505,00	1,82
Refrigerio	46.989,37	56,84
Repuestos	75,00	0,09
Rollo de papel	1.437,00	1,74
Servicio de taxi	62,70	0,08
Servicio técnico	955,91	1,16
Servicios gastronómicos	2.440,00	2,95
Servicios informáticos	665,50	0,81
Útiles de escritorio	265,00	0,32
TOTAL:	82.667,95	100,00

Fuente: Comprobantes enviados por el organismo y SIGAF.

¹³ A pesar de que la Dirección General de Obras Comunes envió la rendición de la Caja Chica N° 6 mediante el "Resumen de Comprobantes por Imputación", la misma fue imputada mediante Formularios C42 N° 213748/2014 y N° 293861/2014 en la partida 3.5.1 "Transporte y Almacenamiento", sin discriminar en las partidas correspondientes.

Se efectuó el análisis de los comprobantes por objeto del gasto, es decir su imputación presupuestaria y su incidencia porcentual resultando el siguiente cuadro:

Cuadro N° 19

Imputación	Concepto	Totales	%
2.1.1	Alimentos para personas	46.989,37	56,84
2.2.1	Hilados y Telas	103,80	0,13
2.3.1	Papel y cartón para oficina	131,20	0,16
2.3.2	Papel y formularios para computación	1.437,00	1,74
2.3.3	Productos de artes graficas	350,90	0,42
2.3.5	Libros, revistas y periódicos	176,90	0,21
2.5.2	Productos farmacéuticos y medicinales	240,92	0,29
2.5.9	Otros no especificados	72,50	0,09
2.7.9	Productos metálicos no especificados	75,00	0,09
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	12.250,00	14,82
2.9.3	Útiles y materiales eléctricos	1.210,90	1,46
2.9.4	Utensilios de cocina y comedor	1.972,70	2,39
2.9.6	Repuestos y accesorios	5.495,02	6,65
3.1.5	Correos y telégrafos	74,00	0,09
3.3.9	Reparación no especificados	454,00	0,55
3.5.1	Transporte y almacenamiento	1.080,61	1,31
3.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	310,63	0,38
3.5.6	Sistemas informáticos y de registro	665,50	0,81
3.5.9	Servicios no especificados	1.505,00	1,82
3.9.2	Servicios de comida, viandas y refrigerio	2.440,00	2,95
4.3.3	Equipo sanitario y de laboratorio	1.495,00	1,81
4.3.6	Equipo para computación	3.678,00	4,45
4.3.7	Equipo de Oficina y mobiliario	459,00	0,56
TOTAL:		82.667,95	100,00

Fuente: Comprobantes enviados por el organismo y SIGAF.

Con los resultados del examen practicado se elaboró el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20

OBSERVACIONES	Cantidad Facturas	% / Total Facturas	Importe	% / Importe Total
Facturas y Tickets sin observaciones	100	68,97	35.345,45	42,76
Tickets de refrigerios sin discriminar	12	8,28	22.209,30	26,87
Compra cartuchos café	6	4,14	6.649,00	8,04
Evento sin especificar	1	0,69	3.850,00	4,66
Facturas y Tickets ilegibles	2	1,38	3.250,00	3,93
Compra de empanadas	4	2,76	2.928,00	3,54
Servicio Gastronómico sin discriminar	1	0,69	2.440,00	2,95
Compra de vajilla	1	0,69	1.225,00	1,48
Compra de tortas	2	1,38	1.138,00	1,38
Compra en Havanna	1	0,69	980,00	1,19
Tickets que no cumplen los requisitos	10	6,90	925,00	1,12
Estudio de factibilidad informático	1	0,69	665,50	0,81
Baúl 8 x 11 - No se aclara referencia	2	1,38	570,00	0,69
Compra en Guerrin	1	0,69	430,00	0,52
Ticket por movilidad	1	0,69	62,70	0,08
TOTALES:	145	100,00	82.667,95	100,00

Fuente: Comprobantes enviados por el organismo.

5.1.2 Cajas para Gastos de Movilidad

Las Cajas Chicas para Gastos de Movilidad se liquidaron bajo las normas de la Ley N° 70, de los Decretos N° 158/GCABA/05, N° 67/GCABA/10 y N° 744/GCABA/10, la Res. N° 51-MHGC-10 y el Expte Electrónico N° 01521274-MGEYA-DGTALCIU-14.

Se le asignó a la DGOC un fondo de Caja Chica para Gastos de Movilidad de \$12.000,00 trimestrales lo que hace un total de \$48.000,00 anuales. El gasto fue imputado en la Partida Presupuestaria 3.7.8 "Movilidad". A continuación se detallan las solicitudes de las mismas:

Cuadro N° 21

Trimestre N°	Solicitud de Gasto N°	IMPORTE
1	624/14	12.000,00
2	1823/14	12.000,00
3	2800/14	12.000,00
4	3283/14	12.000,00
TOTAL DEL GASTO:		48.000,00
<i>Fuente: Comprobantes enviados por el organismo</i>		

A continuación se detalla el gasto de movilidad efectuado por los distintos agentes y su incidencia porcentual:

Cuadro N° 22

DNI	Modalidad de Contratación	Taxi - Remis	Transporte Público	Importe	%
16.521.423	Contrato de Locación		3.030,00	3.030,00	6,31
32.170.072	Contrato de Locación		675,00	675,00	1,41
12.501.260	Contrato de Locación	805,00	3.724,00	4.529,00	9,44
14.350.143	Contrato de Locación	300,00	2.001,00	2.301,00	4,79
16.938.466	Contrato de Locación		2.100,00	2.100,00	4,38
26.317.537	Contrato de Locación	771,00	1.616,00	2.387,00	4,97
29.455.062	Contrato de Locación		1.756,00	1.756,00	3,66
16.145.268	Contrato de Locación	355,00	1.927,00	2.282,00	4,75
27.150.935	Contrato de Locación		900,00	900,00	1,88
29.947.093	Contrato de Locación		2.287,00	2.287,00	4,76
28.495.366	Contrato de Locación		662,00	662,00	1,38
30.591.779	Contrato de Locación		656,00	656,00	1,37
33.670.539	Contrato de Locación		638,00	638,00	1,33
17.364.905	Contrato de Locación	312,00	3.685,00	3.997,00	8,33
17.608.351	Contrato de Locación	599,00	3.989,00	4.588,00	9,56
33.398.218	Contrato de Locación		500,00	500,00	1,04
31.674.020	Contrato de Locación		640,00	640,00	1,33
14.264.221	Contrato de Locación		1.288,00	1.288,00	2,68
24.823.288	Contrato de Locación		2.254,00	2.254,00	4,70
36.530.248	Contrato de Locación		1.277,00	1.277,00	2,66
29.375.437	Contrato de Locación		678,00	678,00	1,41
30.035.932	Contrato de Locación		2.298,00	2.298,00	4,79
22.080.492	Contrato de Locación		1.750,00	1.750,00	3,65
92.822.598	Contrato de Locación		655,00	655,00	1,36
17.198.700	Planta de Gabinete	656,00	3.216,00	3.872,00	8,07
		3.798,00	44.202,00	48.000,00	100,00
Porcentajes por tipo de viatico:		7,91	92,09	100,00	
<i>Fuente: Comprobantes enviados por el organismo y SIGAF</i>					

5.2. Locaciones de Obra y Locaciones de Servicio

Cabe aclarar que para el período auditado no hubo personal de Planta Permanente ni Planta Transitoria a excepción del Director General y dos agentes en Planta Gabinete¹⁴. De manera tal que en relación al personal la DGOC se integró con agentes contratados mediante locaciones de obra y de servicio además de dos asistencias técnicas. El detalle de las mismas se puede observar en el **Anexo II**.

En base a la información aportada, el equipo auditor procedió a extraer una muestra del universo total de trabajadores entre las diferentes modalidades de prestación de servicios utilizando la herramienta de Determinación del Tamaño Muestral para Muestreos Probabilísticos Representativos para Estimación de Proporciones. Así entonces, sobre un universo de 20 (veinte) legajos con modalidad de contratación de locación de obra, correspondió una muestra a compulsar de 16 (dieciséis) de ellos por criterio aleatorio y sobre un universo de 46 (cuarenta y seis) legajos con modalidad de contratación de locación de servicios, correspondió una muestra a compulsar de 28 (veintiocho) de ellos, también por criterio aleatorio¹⁵. Además, se solicitaron e incorporaron a la muestra los únicos 2 (dos) legajos con la modalidad de Asistencia Técnica.

Cuadro N° 23

Tipo de contrato	Universo	Muestra	%
Locación de Servicio	46	28	60,86
Locación de Obra	20	16	80,00
Asistencia Técnica	2	2	100,00
Totales:	68	46	67,64

A continuación, los casos que formaron parte de la muestra fueron solicitados a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que sean puestos a disposición del equipo en soporte papel para su compulsar.

La Dirección General de Servicios Desconcentrados puso a disposición de este equipo auditor los legajos en formato digital en dos etapas. Una de 8 (ocho) legajos a los que tenía acceso y otra que debió ser remitida desde la Secretaría de Descentralización y que constó de 33 (treinta y tres) legajos de los 46 (cuarenta y seis) legajos que integraban la muestra y se requirieron por Nota DGINS N° 82/16.

¹⁴ Conforme surge de la entrevista mantenida con la funcionaria a cargo de la Dirección General de Servicios Desconcentrados, y de la información remitida por el auditado, desde su creación (mediante el Decreto N° 660/11, del 10 de diciembre de 2011) la ex Dirección General de Obras Comunes nunca tuvo asignado personal de Planta Permanente para desempeñar funciones en la misma.

¹⁵ En ambos casos, se ha aplicado un delta del 10 %, lo que significa que la precisión a obtenerse luego de procesar la muestra en la ocurrencia del atributo estará ubicada entre el 90/100 %. En el mismo sentido el nivel de confianza (1-alfa): es el grado de certidumbre sobre la exactitud de la estimación realizada. Asimismo, con un alfa del 10 % implica que en un 90 % de las muestras que se ha tomado para la compulsar repitiendo el procedimiento seleccionado, se obtendrá una estimación situada dentro del intervalo predicho.

El equipo de auditoría cumplimentó el procedimiento de compulsas examinando el contenido de los legajos de la ex DGOC a los fines del cumplimiento de las responsabilidades primarias asignadas y la recepción de la normativa emanada de la UCOOP relacionada con la conformación de Legajos de Repartición para el personal del organismo, a cargo del área de personal.

5.3 Contrataciones Directas. Licitaciones Privadas. Licitaciones Públicas

Durante el ejercicio bajo examen, la DGOC efectuó contrataciones por un importe de \$143.135.437,53 y cuyo detalle se describe en el cuadro siguiente:

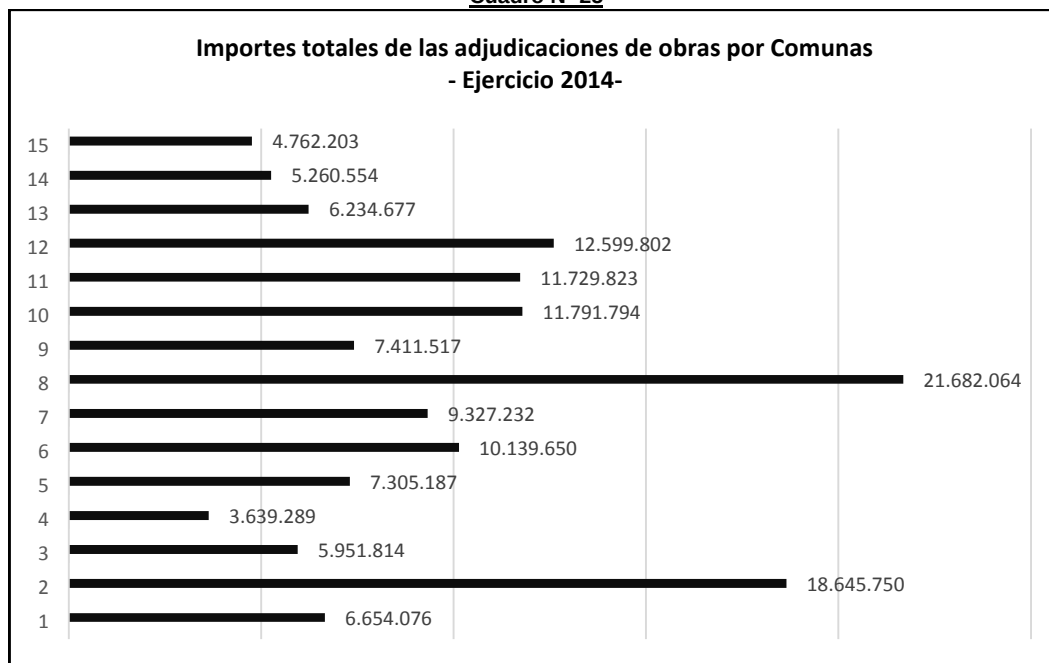
Cuadro N° 24

Comuna	Contratista	Tipo de Contratación	Expediente	Monto en \$	Total x Comuna
1	Eduardo Caramian S.A.	Lic. Privada 49/14	7395610/14	2.360.211,72	6.654.076,19
	Avinco Construcciones S.A.	Lic. Pública 1279/14	7315223/14	4.293.864,47	
2	INSTALECTRO S.A.	Lic. Pública 518/14	4297287/14	2.729.027,20	18.645.750,28
	CIASA S.A.	Cont. Directa 4543/14	4852830/14	1.057.930,00	
	SALVATORI S.A.	Lic. Pública 1054/14	7620730/14	12.383.900,94	
	ILUBAIRES S.A.	Lic. Privada 90/14	10571879/14	2.474.892,14	
3	Avinco Construcciones S.A.	Lic. Pública 873/14	52227375/14	3.645.081,98	5.951.814,05
	BURNA DUVAL S.A.	Lic. Privada 68/14	9096059,14	2.306.732,07	
4	VIVEROS CUCULO S.A.	Cont. Directa 3198/14	4697214/14	419.968,80	3.639.289,61
	EDIFICADORA TAURO S.A.	Lic. Pública 976/14	7666576/14	3.219.320,81	
5	INGECONS S.A.	Lic. Pública 165/14	4026680/13	7.305.187,03	7.305.187,03
6	ILUBAIRES S.A.	Lic. Privada 88/14	11078594/14	2.514.611,77	10.139.650,77
	PLANOBRA S.A.	Lic. Pública 1531/14	12015089/14	7.625.039,00	
7	CONSULTARQ S.A.	Lic. Privada 37/14	5263717/14	2.699.120,83	9.327.232,15
	INGECONS S.A.	Lic. Privada 59/14	7459174/14	3.041.769,05	
	CONSULTARQ S.A.	Lic. Privada 87/14	9001194/14	3.035.593,22	
	ESTILO QUARZO S.R.L.	Cont. Directa 11884/14	14300650/14	550.749,05	
8	MAVASA S.A.	Lic. Pública 2175/13	3270104/13	5.021.856,41	21.682.064,99
	Coop. La Esperanza del Sur	Convenio	13172861/14	8.717.327,04	
	EDIFICADORA TAURO S.A.	Lic. Pública 1053/14	8019376/14	3.241.473,51	
	EDUARDO CARAMIAN S.A.	Lic. Pública 1497/14	11336809/14	4.701.408,03	
9	ALTOTE S.A.	Lic. Pública 541/14	3078424/14	1.767.589,42	7.411.517,18
	ALTOTE S.A.	Lic. Pública 542/14	3133601/14	3.972.800,49	
	INSTALECTRO S.A.	Cont. Directa .../14	8948543/14	1.671.127,27	
10	INSTALECTRO S.A.	Lic. Pública 540/14	3571568/14	2.088.401,32	11.791.794,36
	SALVATORI S.A.	Lic. Pública 1058/14	7844710/14	3.777.000,80	
	SALVATORI S.A.	Lic. Pública 513/14	3226615/14	5.926.392,24	
11	VIVEROS CUCULO S.A.	Cont. Directa 6142/14	6973941/14	584.048,69	11.729.823,92
	Mantenimientos y Servicios S.A.	Lic. Pública 1530/14	13184248/14	6.282.781,68	
	Mantenimientos y Servicios S.A.	Lic. Pública 1498/14	11425083/14	4.862.993,55	
12	MASTEROBRAS S.A.	Lic. Privada 45/14	6973472/14	2.246.276,43	12.599.802,28
	VIVEROS CUCULO S.A.	Lic. Pública 1282/14	8707934/14	3.722.744,33	
	VIVEROS CUCULO S.A.	Lic. Privada 71/14	7999560/14	2.626.901,74	
	EDUARDO CARAMIAN S.A.	Lic. Pública 1499/14	11496532/14	4.003.879,78	
13	EDUARDO CARAMIAN S.A.	Lic. Privada 36/14	4824129/14	2.420.204,37	6.234.677,24
	SALVATORI S.A.	Lic. Pública 1293/14	9159191/14	3.814.472,87	
14	EDIFICADORA TAURO S.A.	Cont. Directa 6406/14	7097947/14	1.537.864,82	5.260.554,78
	VIVEROS CUCULO S.A.	Lic. Pública 994/14	5599866/14	2.920.994,91	

	SEOB S.A.	Cont. Directa 11886/14	14300883/14	801.695,05	
15	Mantenimientos y Servicios S.A.	Lic. Pública 1509/14	11826600/14	4.762.202,70	4.762.202,70
				Total:	143.135.437,53

Fuente: Información remitida por la Dirección General de Servicios Desconcentrados

Cuadro N° 25



Desde el punto de vista contable, el análisis comparativo de créditos por proyecto, actividad y obra (vigente y devengado para el ejercicio 2014) expone los siguientes datos:

Cuadro N° 26

Proy	Act	Obra	Descripción	Vigente	Devengado	% Inc / Dev
0	1	0	Conducción	1.545.084	1.543.006,87	1,43
0	2	0	Administración y Servicios Generales	31.394	27.777,32	0,03
1	0	52	Obras en Espacios Verdes	41.723.039	41.698.380,02	38,72
1	0	53	Obras en Regeneración Urbana	27.627.600	27.015.092,14	25,08
1	0	54	Intervenciones en Sectores, Calles, Esquinas	23.907.174	23.907.145,09	22,20
1	0	55	Trabajos en Accesos, Túneles, AU, Puentes	13.508.340	13.508.338,26	12,54
				108.342.631	107.699.739,70	100,00

En base a la información aportada, el equipo auditor realizó un análisis del universo de contrataciones procediendo a segmentar dicho universo por tipo de contratación. Posteriormente se procedió a seleccionar los expedientes a examinar teniendo en consideración en primer lugar su significación económica y posteriormente que la totalidad de las comunas estuvieran representadas y cuya cantidad sea suficientemente representativa (57,50%). Así entonces, sobre un universo de cinco contrataciones directas, se seleccionaron cuatro

expedientes. Sobre un universo de diez licitaciones privadas, se seleccionaron cinco expedientes. Sobre un universo de veintidós licitaciones públicas, se seleccionaron trece. Finalmente, fue seleccionado el único expediente que contenía una obra por convenio.

Cuadro N° 27

Tipo de Contrato	Universo	Muestra	%
Contratación Directa	7	4	57,14
Licitación Privada	10	5	50,00
Licitación Pública	22	13	59,09
Convenio	1	1	100,00
Totales:	40	23	57,50

5.3.1. Contrataciones Directas

Se realizó un examen para corroborar la adecuación legal y financiera de las contrataciones directas. Los aspectos controlados se enumeran en el **Anexo III**.

Los expedientes analizados bajo esta modalidad conforme la muestra realizada fueron los siguientes:

Cuadro N° 28

Comuna	Contratista	Contratación Directa	Expediente
4	VIVEROS CUCULO S.A.	Contratación Directa 3198/14	4697214/14
2	CIASA S.A.	Contratación Directa 4543/14	4852830/14
9	INSTALECTRO S.A.	Contratación Directa 8115/14	8498543/14
14	SEOB S.A.	Contratación Directa 11886/14	14300883/14

La información detallada de las contrataciones examinadas puede observarse seguidamente:

Expte.	4697242/14
Contratación Directa N°	3198/14
Objeto	Plazoleta Darío Brigi (Entre AV. Sáenz y Tigre).
Comuna	N° 4
Objetivos	El objetivo general de la obra es la creación de un nuevo espacio verde para la ciudad de Buenos Aires y la comuna 4. Esto se logra a través de un reacondicionamiento de la Plazoleta Darío Brigi entre la calle Del Tigre y la calle Guaraní.
Características del Proyecto	La propuesta consiste en reacondicionar la plazoleta incorporando una mayor superficie peatonal accesible y una nueva senda peatonal con tres rampas de libre accesibilidad. A su vez se incorporaran pequeños sectores de estar mejorando el espacio público y que se convierta en un lugar de encuentro y recreación para los vecinos. Este tratamiento incorpora equipamiento urbano como cestos, bancos de hormigón, cicletteros, cazoletas para árboles. Mediante el juego de solados se logra unificar el proyecto.
Presupuesto Oficial	\$436.683,16
Presupuesto Adjudicado	\$419.968,80
Empresa Contratista	Vivero Cúculo S.A.
Plazo de ejecución	120 días.
Fecha Firma Contrato	13/08/14
Fecha Acta Inicio de Obra	12/09/14

Acta de Recepción Provisoria	31/12/14
Acta de Recepción Definitiva	15/07/15

Expte.	4852830/14
Contratación Directa N°	4543/14
Objeto	Plaza Leloir
Comuna	N° 2
Objetivos	El objetivo general es mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de la vía pública y el ordenamiento vehicular.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es la Plaza Leloir, ubicada entre las calles Guido, Agüero, Arjonilla y Gelly, dentro de la Comuna 02. Con una superficie aproximada de unos 4.578 m2, el objetivo de la misma es la colocación de una reja perimetral en las áreas verdes de la Plaza Leloir, ya que surge la necesidad de proteger la misma de actos de vandalismo. Analizando experiencias anteriores, pudimos observar que esta plaza necesita la implementación de una reja perimetral para proteger el bienestar de los vecinos y de las personas que la transitan día a día. Por lo tanto, el objetivo de la propuesta es de proteger el predio mediante la implementación de la reja, con los portones correspondientes. También se retira el solado de carpeta asfáltica existente, ya que se encuentra deteriorado, y utilizando las mismas sub bases se realiza un nuevo solado de carpeta asfáltica de mejor calidad para obtener una superficie homogénea y uniforme. Otro objetivo es el ordenamiento vehicular mediante una rotonda, la cual posee vegetación como por ejemplo un árbol Jacarandá, y la demarcación con pintura asfáltica para delimitar el estacionamiento.
Presupuesto Oficial	\$1.019.145,53
Presupuesto Adjudicado	\$1.057.930,00
Empresa Contratista	Ciasa S.A. (Construcciones Industriales Avellaneda S.A.)
Plazo de ejecución	120 días.
Fecha Firma Contrato	15/10/14
Fecha Acta Inicio de Obra	10/11/14
Acta de Recepción Provisoria	-
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	8498543/14
Contratación Directa N°	8115/14
Objeto	Plazoleta Carlos Saavedra Lamas
Comuna	N° 9
Objetivos	El objetivo general es una puesta en valor de la Plazoleta Carlos Saavedra Lamas, es sumar superficie absorbente a la ciudad, revalorizar el espacio público como ámbito de interacción, mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de la vía pública, aportar nueva vegetación.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es la Plazoleta Carlos Saavedra Lamas, ubicada entre las calles Cnel. Cárdena, Carhue, y Gregorio de la Ferrere, dentro de la Comuna 9. Con una superficie aproximada de unos 2343.8m2, la cual se encuentra frente a la cancha de Nueva Chicago, la plazoleta representa el pulmón verde del sector y un espacio de esparcimiento de los vecinos. El objetivo del proyecto es realizar un mejoramiento de la plazoleta y que se comience a utilizar como tal. Mejorando su diseño en cuanto a las necesidades, logrando un espacio verde protegido y acondicionado para los vecinos. Se diseña un solado en tiras para crear una sensación de espacio controlado sobre la plazoleta, también mediante el recurso de las tiras se busca dar referencia del club Nueva Chicago combinando el solado con el césped recreando los colores del mismo. Estos solados determinan los sectores de actividades, como el patio de juegos con su sector de estar y las postas aeróbicas. La plazoleta se divide en 2 zonas principales según los usos y usuarios: La primera es el espacio central donde se ubica el patio de juegos y los lugares de estar, este sector está destinado al juego, esparcimiento y el descanso. La segunda tiene un uso deportivo el cual cuenta con postas aeróbicas, también dentro del sector se colocaran bancos de descansos. Se incorpora vegetación nueva para mejorar la calidad del usuario.

Presupuesto Oficial	\$1.399.836,35
Presupuesto Adjudicado	\$1.671.127,27
Empresa Contratista	Instalelectro S.A.
Plazo de ejecución	90 días corridos.
Fecha Firma Contrato	20/10/14
Fecha Acta Inicio de Obra	19/11/14
Acta de Recepción Provisoria	25/03/15
Acta de Recepción Definitiva	25/09/15

Expte.	14300883/14
Contratación Directa N°	11886/14
Objeto	Ensanche aceras Palermo -Etapa 1-
Comuna	N° 14
Objetivos	El objetivo de la presente obra es el de ampliar el espacio público peatonal en algunos sectores puntuales del barrio de Palermo, debido a su uso intensivo. En esta etapa se trabajará frente a la esquina del bar La Viola, y frente al Colegio Nicolás Avellaneda.
Características del Proyecto	La propuesta contempla la instalación de equipamiento modular sobre la calzada, conformando un sistema de expansión semi-permanente compuesto por módulos de piso, maceteros, rejas y vegetación. Los módulos estarán materializados con perfilera y piso tipo deck de pvc, los cuales irán acompañados de maceteros rectangulares de fibrocemento con dos piezas de reja en sus lados largos, sustrato y arbustos.
Presupuesto Oficial	\$703.241,27
Presupuesto Adjudicado	\$801.695,05
Empresa Contratista	SEOB S.A.
Plazo de ejecución	70 días corridos.
Fecha Firma Contrato	12/12/14
Fecha Acta Inicio de Obra	30/12/14
Acta de Recepción Provisoria	10/03/15
Acta de Recepción Definitiva	10/09/15

5.3.2. Licitaciones Privadas

Se realizó un examen para corroborar la adecuación legal y financiera de los procesos de licitación privada.

Los aspectos controlados se enumeran en el **Anexo IV**.

Los expedientes analizados bajo esta modalidad conforme la muestra realizada fueron los siguientes:

Cuadro N° 29

Comuna	Contratista	Licitación Pública	Expediente
7	CONSULTARQ S.A	Lic. Privada 37/14	5263717/14
12	MASTEROBRAS S.A.	Lic. Privada 45/14	6973472/14
3	BURNA DUVAL S.A.	Lic. Privada 68/14	9096059,14
7	CONSULTARQ S.A	Lic. Privada 87/14	9001195/14
2	ILUBAIRES S.A.	Lic. Privada 90/14	10571879/14

La información detallada de las contrataciones examinadas puede observarse seguidamente:

Expte.	5263717/14
Licitación Privada N°	37/14
Objeto	Plazoleta Herminia Brumana
Comuna	N° 7
Objetivos	El objetivo general de la obra es el nuevo diseño de la plazoleta Herminia Brumana en homenaje a la asunción de "Jorge Mario Bergoglio" como sumo el pontífice de la Iglesia Católica.
Características del Proyecto	La casa familiar donde creció el actual papa Francisco se ubica a media cuadra de la plazoleta, que su vez está dentro del tour papal de la Ciudad de Buenos Aires. La misma se encuentra ubicada entre las calles entre Francisco Bilbao y Membrillar del barrio de Flores. La propuesta consiste en el reacondicionar la plazoleta ampliando su superficie en 50%, para lo cual se reduce el ancho de la calle Francisco Bilbao dejando acceso exclusivo a los frentistas de la cuadra. El tratamiento incorpora una mayor superficie peatonal accesible, un nuevo sector de estar donde se colocará una gran medalla de acero inoxidable con el escudo papal como centro del proyecto. Las curvas en el solado aluden a un rosario donde cada luminaria en el piso es una de las oraciones que conforman las cinco decenas que lo componen. Se proyectó también paisajísticamente y se incluye equipamiento urbano nuevo, cestos, bancos de hormigón, luminarias, cazoletas y un patio de juegos con vanguardia.
Presupuesto Oficial	\$2.850.838,90
Presupuesto Adjudicado	\$2.699.120,83
Empresa Contratista	Consultarq S.A.
Plazo de ejecución	120 días corridos.
Fecha Firma Contrato	09/09/14
Fecha Acta Inicio de Obra	02/10/14
Acta de Recepción Provisoria	30/01/15
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	6973472/14
Licitación Privada N°	45/14
Objeto	Círculo Aeróbico Parque Mugica
Comuna	N° 12
Objetivos	El objetivo general es revalorizar el espacio público como ámbito de interacción, a través de una senda perimetral a la plaza para uso de los numerosos vecinos que se reúnen a correr en este punto de la Comuna 12. Es objetivo de este proyecto ordenar esta actividad, dándole un marco más seguro, ya que hoy se corre tanto por la plaza como por la calle, y en este caso se superpone el recorrido con el de ciclistas y automovilistas. A lo largo de la senda se disponen postas aeróbicas con una gran amplia variedad de juegos acompañados con un equipamiento complementario y tendido de iluminación acorde. Asimismo se acondiciona y adecua a normativas vigentes, uno de los patios de juegos existentes.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es el perímetro de la Plaza Padre Mugica, ubicada entre las calles Rogelio Yrurtia, Carlos Pellegrini y Alberto Gerchunoff, dentro de la Comuna 12. Con una superficie aproximada de unos 58.291m2, una forma casi circular la plaza representa uno de los pulmones verdes del sector y el principal espacio para ejercitar. Actualmente, la plaza Mugica no posee una senda aeróbica donde los vecinos puedan transitar, y como en muchas partes no hay vereda, la gente va por la calle junto con los autos y esto resulta sumamente peligroso. El objetivo del proyecto es realizar una puesta en valor de la plaza, mejorando su diseño en cuanto a las necesidades que encontramos, logrando un espacio verde seguro y acondicionado para los vecinos. Se diseña una senda que comienza en la calle Rogelio Yrurtia y Carlos Pellegrini y da toda la vuelta de la plaza indicando la cantidad de metros en el solado, para poder correr, caminar o simplemente pasear. De este recorrido, que va variando en ancho y forma, se desprenden cinco sectores para ejercitar y espacios de estar. Existen dos tipos de postas aeróbicas, una son las que poseen un equipamiento complementario como bancos ciclisteros, bebederos, rociadores,

	cestos de basura e iluminación y el otro tipo solo posee bebederos e iluminación. A su vez, también se diferencian ya que van variando entre postas para elongar y ejercitar. Por último, se modifica el patio de juegos existente, cambiando el solado y los juegos, agregado integradores e inclusivos.
Presupuesto Oficial	\$2.269.074,19
Presupuesto Adjudicado	\$2.246.276,43
Empresa Contratista	Masterobras S.A.
Plazo de ejecución	150 días corridos.
Fecha Firma Contrato	25/09/14
Fecha Acta Inicio de Obra	28/10/14
Acta de Recepción Provisoria	06/04/15
Acta de Recepción Definitiva	06/10/15

Expte.	9096059/14
Licitación Privada N°	68/14
Objeto	Esquina Urquiza y Agrelo
Comuna	N° 3
Objetivos	El objetivo general es ordenamiento y ampliación de la vereda y sus actividades, dar prioridad al peatón, mejorar la accesibilidad peatonal y vehicular al hospital, con rampas y pendientes adecuadas para movilidad reducida, proveer de áreas delimitadas y bien distribuidas para los usos del espacio público de acceso frente al Hospital Dr. R. J. Ramos Mejía, sobre Av. General Urquiza.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es el acceso al Hospital Dr. J. R. Ramos Mejía, ubicado sobre la avenida General Urquiza, intersección con calle Agrelo en Balvanera, dentro de la Comuna 3. Además se propone el mejoramiento de veredas y accesibilidad, sobre las esquinas en tramo de calle Agrelo, entre General Urquiza y La Rioja, y mejoramiento de veredas y accesibilidad sobre los frentes de Polideportivo y Escuela Polimodal ubicados en calle La Rioja. Con una superficie total aproximada de unos 1.130m2. El estado actual de la vereda frente al Hospital es regular, presentando una situación desordenada en lo referente al tránsito peatonal, accesibilidad, cruces, estacionamiento vehicular, visibilidad del transeúnte, ascenso y descenso de pacientes con poca movilidad. Las veredas y vados de esquinas, que reciben a los peatones concurrentes al hospital, se encuentran en mal estado, presentando dificultad de acceso y medidas inferiores a anchos mínimos de circulación. Las veredas frente a Escuela Polimodal y Polideportivo también se encuentran en mal estado y con situaciones de inseguridad para los concurrentes. El objetivo del proyecto es realizar el ordenamiento y mejoras del sector de acceso frente al Hospital, a través de la renovación y nivelación de veredas, incorporación de rampas de accesibilidad con pendientes y anchos mínimos adecuados, ordenamiento de actividades, paisajismo y equipamiento, mejoras para la circulación peatonal y vehicular, delimitación de áreas de estacionamiento, ascenso y descenso de concurrentes. Además se renovarán las veredas y vados de las esquinas de la intersección Agrelo y Av. Urquiza, y esquinas de la intersección Agrelo y La Rioja; y frente a Escuela Polimodal y Polideportivo, donde se incorporará una reja de protección para peatones frente al colegio.
Presupuesto Oficial	\$2.043.005,45
Presupuesto Adjudicado	\$2.306.732,07
Empresa Contratista	Burna Duval S.A.
Plazo de ejecución	90 días corridos.
Fecha Firma Contrato	20/11/14
Fecha Acta Inicio de Obra	10/12/14
Acta de Recepción Provisoria	-
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	9001195/14
Licitación Privada N°	87/14
Objeto	Boulevard Francisco Bilbao entre Varela y Portela y Plazoleta Antonio Millán
Comuna	N° 7
Objetivos	El objetivo general es revitalizar el Boulevard Francisco Bilbao, respetando la vegetación existente del lugar, sumando canteros de herbáceas a lo largo del mismo, reponiendo especies arbóreas en donde es necesario y mejorando el suelo colocando tepes de grama bahiana a lo largo del boulevard. Además el objetivo es revalorizar la Plazoleta como ámbito de interacción, incorporando equipamiento inclusivo en el patio de juegos y postas aeróbicas para los usuarios adultos.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es el Boulevard Francisco Bilbao, ubicado entre las calles Varela y Portela, y la Plazoleta Antonio Millán, en el Barrio de Flores, comuna 7, con una superficie aproximada de unos 5.411 m2. El Boulevard posee un ancho aproximado de 7 metros aproximadamente. Presenta a lo largo del mismo gran cantidad de especies arbóreas de gran tamaño así como también gran cantidad de arbustos de distintas especies y tamaños incorporados espontáneamente por los vecinos del barrio. El suelo se encuentra totalmente compactado, y con presencia de raíces expuestas en la mayor superficie del boulevard. En cuanto a la Plazoleta Antonio Millán, la misma se encuentra en un buen estado general pero carece de equipamiento inclusivo en el patio de juegos y es necesario revalorizar el cantero verde existente. El objetivo del proyecto es realizar una puesta en valor del Boulevard y la Plazoleta, mejorando su diseño en cuanto a las necesidades, logrando un espacio verde protegido y acondicionado para los vecinos. En el boulevard se diseñó un sistema de canteros con herbáceas elevados que evita el uso de boulevard como estacionamiento por parte de los vecinos y a su vez genera unidad a lo largo del boulevard mediante la incorporación de vegetación y respeta la vegetación existente. Para mejorar el estado del suelo se incorpora un sistema de riego por aspersión, se agrega tierra negra y se colocan tepes de grama bahiana. Para aportar unidad al paisaje se retiran arbustos existentes en mal estado o que poseen una ubicación inadecuada que impedirá a futuro el buen crecimiento de los mismos. En la plazoleta Millán se diseña una cinta tipo "elemento único" que se une a bancos de mampostería existentes y se transforma de banco a solado mediante variaciones de niveles. El elemento unificador es mediante el color y parte del solado de la cinta se materializa con solado deportivo en donde se alojarán las postas aeróbicas. Además se incorpora equipamiento inclusivo en el patio de juegos y se incorpora solado antigolpes.
Presupuesto Oficial	\$2.734.169,93
Presupuesto Adjudicado	\$3.035.593,22
Empresa Contratista	Consultarq S.A.
Plazo de ejecución	140 días corridos.
Fecha Firma Contrato	11/12/14
Fecha Acta Inicio de Obra	29/12/14
Acta de Recepción Provisoria	12/06/15
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	10571879/14
Licitación Privada N°	90/14
Objeto	Monumento Carlos María de Alvear
Comuna	N° 2
Objetivos	El objetivo general es la iluminación del monumento al General Carlos María de Alvear, revalorizar el Monumento y espacio inmediato con tareas de iluminación, jardinería, arreglo de vereda y ejecución de escalera nueva para conectar con la vereda del <i>Palais de Glace</i> , así como también mejorar las condiciones de seguridad del sitio donde se halla implantado.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es el Monumento al General Carlos María de Alvear, ubicado entre las Avenidas Alvear y Avenida del Libertador; en Recoleta, dentro de la Comuna 2. Con una superficie aproximada de unos 2.900m2 compuesta por la plazoleta donde se implanta el monumento, un basamento de piedra y la nueva escalera de acceso. El estado actual del monumento es regular, el césped y granza del sitio se encuentran en mal estado y sin mantenimiento. Además hay cajas de

	mampostería abandonadas a retirar, de iluminación en desuso. El objetivo del proyecto es realizar una puesta en valor del monumento, a través de iluminación especial, tareas de jardinería y mejora del estado de la plazoleta y accesibilidad posterior al monumento. Se diseña un proyecto de iluminación led mediante el uso de reflectores especiales. A través de la programación se realizarán diferentes shows de luces en tonos de blancos cálidos a fríos, iluminándose en secuencia las diferentes esculturas del monumento, como también el basamento de piedra.
Presupuesto Oficial	\$2.092.152,04
Presupuesto Adjudicado	\$2.474.892,14
Empresa Contratista	Ilubaires S.A.
Plazo de ejecución	90 días corridos.
Fecha Firma Contrato	22/12/14
Fecha Acta Inicio de Obra	29/30/14
Acta de Recepción Provisoria	06/04/15
Acta de Recepción Definitiva	06/10/15

5.3.3. Licitaciones Públicas

Se realizó un examen para corroborar la adecuación legal y financiera de los procesos de licitación pública.

Los aspectos controlados se enumeran en el **Anexo V**.

Los expedientes analizados bajo esta modalidad conforme la muestra realizada fueron los siguientes:

Cuadro N° 30

Comuna	Contratista	Licitación Pública	Expediente
5	INGECONS S.A.	Lic. Pública 165/14	4026680/13
8	MAVASA S.A.	Lic. Pública 2175/13	3270104/13
10	INSTALECTRO S.A.	Lic. Pública 540/14	3571568/14
9	ALTOTE S.A.	Lic. Pública 542/14	3133601/14
14	VIVEROS CUCULO S.A.	Lic. Pública 994/14	5599866/14
4	EDIFICADORA TAURO S.A.	Lic. Pública 976/14	7666576/14
2	SALVATORI S.A.	Lic. Pública 1054/14	7620730/14
1	AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.	Lic. Pública 1279/14	7315223/14
13	SALVATORI S.A.	Lic. Pública 1293/14	9159191/14
12	VIVEROS CUCULO S.A.	Lic. Pública 1282/14	8707934/14
15	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SA	Lic. Pública 1509/14	11826600/14
11	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SA	Lic. Pública 1530/14	13184248/14
6	PLANOBRA S.A.	Lic. Pública 1531/14	12015089/14

La información detallada de las contrataciones examinadas puede observarse seguidamente:

Expte.	4026680/13
Licitación Pública N°	165/14
Objeto	Esquinas Inclán y Boulevard Av. La Plata –etapa I-
Comuna	5
Objetivos	Sobre Av. La Plata, entre las calles Inclán y Las Casas, y la calle Mármol se situaba El Gasómetro, primer estadio del Club San Lorenzo de Almagro inaugurado en 1916 y demolido en 1979. El entorno al predio estuvo otrora fuertemente marcado por su presencia transformándose en un verdadero ícono lo que daba al barrio su

	inconfundible carácter. Desde su desaparición dicho predio se encuentra ocupado por un hipermercado, situación que motivó el progresivo estado de deterioro del entorno barrial. La presente intervención se propone volver a significar a este entorno dotando al barrio de una impronta contemporánea.
Características del Proyecto	La propuesta consiste en generar nuevos espacios verdes, re-convirtiendo las esquinas de la calle Inclán lindera al predio del ex estadio del Club San Lorenzo de Almagro a modo de "esquinas-plazas", nivelando la calzada con las veredas, incorporando las pérgolas en sus cuatro ochavas y propiciando un tránsito vehicular restringido, demarcando dicha circulación mediante bolardos metálicos. A su vez se realizará un tratamiento de solado, forestación, iluminación y equipamiento. Además se realizará un Boulevard en la Av. La Plata entre las calles Inclán y Las Casas, reparando las calzadas y veredas del sector, agregando y completando la forestación faltante, actualizando e incrementando la iluminación existente e incorporando a su vez nuevo mobiliario urbano.
Presupuesto Oficial	\$8.239.141,48
Presupuesto Adjudicado	\$7.305.187,03
Empresa Contratista	Ingecons S.A.
Plazo de ejecución	120 días corridos
Fecha Firma Contrato	10/06/14
Fecha Acta Inicio de Obra	17/07/14
Acta de Recepción Provisoria	24/02/15
Acta de Recepción Definitiva	Consta a fs. 3656

Expte.	3270104/13
Licitación Pública N°	2175/13
Objeto	Accesos Av. Roca
Comuna	8
Objetivos	El objetivo general de la obra es la puesta en valor del acceso a la Ciudad de Buenos Aires por la Av. Roca.
Características del Proyecto	Materialización de nuevas veredas y colocación de rampas de accesibilidad. Tratamiento de la calzada. Incorporación de un tótem como ícono del acceso. Disposición de equipamiento urbano nuevo. Incorporación de luminarias nuevas. Este reacondicionamiento generará una revalorización del acceso y su entorno inmediato.
Presupuesto Oficial	\$4.625.467,28
Presupuesto Adjudicado	\$5.021.856,41
Empresa Contratista	Miavasa S.A.
Plazo de ejecución	90 días corridos
Fecha Firma Contrato	26/06/14
Fecha Acta Inicio de Obra	01/08/14
Acta de Recepción Provisoria	03/03/15
Acta de Recepción Definitiva	07/03/15

Expte.	3571568/14
Licitación Pública N°	540/14
Objeto	Plaza Yermal
Comuna	10
Objetivos	El objetivo general de la obra es la creación de un nuevo espacio verde para la ciudad de Buenos Aires y la comuna 10. Esto se logra a través del reacondicionamiento de la calle Yermal, entre la calle Olivieri y Avenida Carrasco.
Características del Proyecto	Se continuará y completará la etapa de la calle Venancio Flores. La propuesta consiste en generar un tratamiento de la franja comprometida entre las vías del ferrocarril Sarmiento y la calle. Este tratamiento continúa el sendero peatonal existente donde este se reduce dando mayor superficie absorbente, se genera en este recorrido situaciones de estar mediante cancheros bajos con plantaciones nuevas, equipamiento urbano como luminarias, cestos y bicicletteros, aporte de nueva vegetación. Se incorpora bebederos y sistema riego por goteo. Además del

	espacio verde que el proyecto plantea, se genera un espacio urbano diferente "ganando a la vereda" creando un área de paseo y recreación para los vecinos de la zona.
Presupuesto Oficial	\$2.185.864,75
Presupuesto Adjudicado	\$2.088.401,32
Empresa Contratista	Instalelectro S.A.
Plazo de ejecución	90 días corridos
Fecha Firma Contrato	26/08/14
Fecha Acta Inicio de Obra	18/09/14
Acta de Recepción Provisoria	17/12/14
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	3133601/14
Licitación Pública N°	542/14
Objeto	Plaza 17 de Mayo comprendida entre el polígono de calles Basualdo y Monte del Barrio Mataderos.
Comuna	9
Objetivos	El objetivo general de la obra es la de reacondicionar el espacio, brindando un nuevo lugar de esparcimiento para los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires y la Comuna 9. Esto se logra a través de un reacondicionamiento de la Plaza 17 de Mayo comprendida entre las calles Basualdo y Monte.
Características del Proyecto	La propuesta consiste en reacondicionar la plaza incorporando una mayor superficie peatonal accesible y la puesta en valor de los sectores verdes. A su vez se incorporaran sectores que mejorarán el espacio público, convirtiéndolo en un lugar de encuentro y recreación para los vecinos. Este tratamiento incorpora equipamiento urbano como cestos, bancos de hormigón, bebederos, ciccleteros y farolas. Se proyectó un patio de juegos totalmente renovado, así como una estación saludable.
Presupuesto Oficial	\$4.377.952,46
Presupuesto Adjudicado	\$3.972.800,49
Empresa Contratista	Altote S.A.
Plazo de ejecución	120 días corridos
Fecha Firma Contrato	27/08/14
Fecha Acta Inicio de Obra	18/09/14
Acta de Recepción Provisoria	16/01/15
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	7666576/14
Licitación Pública N°	976/14
Objeto	Plaza Romero
Comuna	4
Objetivos	El objetivo general es revitalizar la plaza, revalorizar el espacio público como ámbito de interacción, mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad de la vía pública y aportar nueva vegetación.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es la Plaza Romero, ubicada entre las calles Arturo Beruti y Romero, dentro de la Comuna 04. Con una superficie aproximada de 4.200 m2, de forma irregular. La plaza representa el pulmón verde del sector y el principal espacio de esparcimiento de los vecinos. El estado actual de la Plaza es malo. El equipamiento se encuentra deteriorado, los asientos y descansos se encuentran en malas condiciones, juegos infantiles degradados, falta de rejas de protección. El suelo se encuentra totalmente compactado, debido a la utilización de superficies verdes como canchas de fútbol. El objetivo del proyecto es realizar una puesta en valor de la plaza, mejorando su diseño en cuanto a las necesidades, logrando un espacio verde protegido y acondicionado para los vecinos. Del recorrido principal que va variando en ancho y forma que atraviesa la plaza uniéndola en todo su ancho se desprenden espacios de estar y los sectores de actividades, como los juegos infantiles, la cancha de fútbol, la pista de skate etc.

Presupuesto Oficial	\$3.330.063,14
Presupuesto Adjudicado	\$3.219.320,81
Empresa Contratista	Edificadora Tauro S.A.
Plazo de ejecución	120 días corridos
Fecha Firma Contrato	10/10/14
Fecha Acta Inicio de Obra	19/11/14
Acta de Recepción Provisoria	10/05/15
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	5599866/14
Licitación Pública N°	994/14
Objeto	Plaza Palermo Viejo
Comuna	14
Objetivos	El objetivo general es revitalizar la plaza, revalorizar el espacio público como ámbito de interacción, mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de la vía pública, aportar nueva vegetación y equipamiento de juego y salud, fomentando el encuentro.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es la Plaza Palermo Viejo, ubicada entre las calles Armenia, Nicaragua, Costa Rica y Malabia; en Palermo, dentro de la Comuna 14. Con una superficie aproximada de unos 10.800m2, de forma regular, la plaza representa el pulmón verde del sector y el principal espacio de esparcimiento de los vecinos. El estado actual de la Plaza no es óptimo. La vereda tiene áreas de solado roto, lo que representa un riesgo para los vecinos, algunas cazoletas están vacías, la mayoría de los canteros no tienen vegetación y su suelo se encuentra totalmente compactado, debido a la utilización de superficies verdes como canchas de futbol, y su saturación debido al tiempo. La iluminación es escasa, lo que genera mucha inseguridad. Los patios de juegos poseen solado de arena y pocos juegos y faltan lugares de descanso para los artesanos durante los fines de semana. El objetivo del proyecto es realizar una puesta en valor de la plaza, mejorando su diseño en cuanto a las necesidades, logrando un espacio verde protegido y acondicionado para los vecinos. Permitiendo que la plaza sea un lugar de encuentro y disfrute. Se remueven y escarifican las áreas de suelos compactados, sembrando nuevo césped de sombra e incorporando variada vegetación que acompaña el diseño actual de la plaza, evitando el deslave y mejorando el aspecto y vivencia de la plaza, aportando color y textura. Se agrega topografía en el sector donde actualmente se practica fútbol, protegiendo de esta forma la seguridad de los vecinos y la vegetación existente. Se cambian los solados de los patios de juegos por solados anti-golpes, se incorporan nuevos juegos, sectorizando las áreas de juego en un patio de juegos para niños de 2 a 5 años, y un patio de juegos para niños de 5 a 12 años. Se realiza un nuevo sector de gimnasio a cielo abierto con postas aeróbicas, para ofrecer actividades para un sector de la sociedad más amplio, y contribuir con la integración de toda la comunidad. Se agregan asientos en el muro perimetral de la plaza, sobre las calles Costa Rica y Nicaragua, permitiendo organizar un poco mejor el espacio dedicado a la feria los fines de semana, y ofreciendo lugares de descanso mediante un elemento distintivo, que será intervenido por los diseñadores del barrio, otorgándole su identidad. Se agrega nueva luminaria, iluminando la base de los árboles y los caminos, contribuyendo a mejorar la seguridad del área.
Presupuesto Oficial	\$3.193.483,76
Presupuesto Adjudicado	\$2.920.994,91
Empresa Contratista	Viveros Cúculo S.A.
Plazo de ejecución	90 días corridos
Fecha Firma Contrato	09/10/14
Fecha Acta Inicio de Obra	10/11/14
Acta de Recepción Provisoria	12/03/15
Acta de Recepción Definitiva	14/03/16

Expte.	7620730/14
Licitación Pública N°	1054/14

Objeto	Plaza Houssay
Comuna	2
Objetivos	El objetivo general es revitalizar la plaza, sumar superficie absorbente a la ciudad, revalorizar el espacio público como ámbito de interacción, mejorar las condiciones de habitabilidad y realizar un ordenamiento de los usos y actores sociales que concurren a la plaza.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es la Plaza Houssay, ubicada entre las calles Paraguay, Junín, Av. Córdoba y Uriburu; en Recoleta, dentro de la Comuna 2. Con una superficie aproximada de unos 20.710m2 (incluye la Plazoleta Maimonides, ubicada al frente de la plaza) la plaza representa un área de expansión de las Universidades e Instituciones que se encuentran en su entorno y un importante espacio de esparcimiento de los vecinos fundamentalmente los días de fin de semana. El estado actual de la Plaza es irregular. La superficie construida es mucho mayor en relación a las áreas verdes y las circulaciones resultan fuera de escala. La plaza se encuentra vandalizada por la salida totalidad con carteles, pegatinas y grafitis por lo que la imagen general es deteriorada. La vereda sobre Av. Córdoba se encuentra muy congestionada por la presencia de las bocas de subte, paradas de colectivo, puestos de libreros y feria artesanal. A todo esto se le suma que la vereda se encuentra en mal estado y es interrumpida por la salida del estacionamiento. Al tener tanta superficie construida, escaleras y rampas la Plaza resulta muy atractiva para los skaters, por lo que es uno de los actores con mayor concurrencia pero que genera conflictos de convivencia con otro tipo de usuarios. En la plazoleta Maimonides, se encuentra un patio de juegos que prácticamente no es utilizado porque al lado del mismo se agrupan cartoneros para clasificar la basura y el sector se encuentra muy sucio. Por otro lado, frente a la entrada del Hospital de Clínicas, estacionan autos informalmente sobre las áreas verdes lo cual genera una degradación de las mismas. Por último, cabe destacar que por los desniveles y las circulaciones trabadas de la plaza resulta un lugar muy inseguro para los usuarios. El objetivo del proyecto es realizar una puesta en valor de la plaza, ampliando su superficie verde generando un lugar más amigable para los estudiantes y usuarios de todos los días, así como también acondicionado para los vecinos. Se aumentan las superficies verdes de la plaza, creando nuevos canteros que serán delimitados con cordones. Estos canteros serán taludes de césped que irán desde la altura de los cordones hasta la altura de los muros de los canteros existentes, logrando así disminuir ampliamente las superficies construidas para evitar el vandalismo. Con los nuevos canteros se adecua la morfología de las circulaciones, generan recorridos más fluidos para evitar encuentros encerrados o esquinas que podrían generar situaciones inseguras. Se reorganizan los usos en la Plaza para generar sectores que se adapten a las necesidades de los usuarios específicos. El proyecto propone entender a la plaza como un campus relacionado a las Universidades del entorno, por lo que en el sector del lado de la calle Paraguay se generan canchas deportivas, mesas de ping-pong, equipamiento para estudiar y comer ya sea en grupo o individualmente. Se reubica el patio de juegos en el área central de la Plaza, en el lateral de la Parroquia San Lucas, con el objetivo de ubicarlo en una zona más segura y controlable. Los puestos de libreros se reubican más adentro de la Plaza para liberar la vereda de la Av. Córdoba y ordenar los usos existentes. Se hace una puesta en valor del sector Memorial a los desaparecidos. En la Plazoleta Maimonides se propone formalizar y ocupar la entrada del Hospital de Clínicas para evitar el estacionamiento informal y la construcción de un Skate Park que contenga elementos de street principalmente ya que es el estilo más frecuentado de este tipo de actor en la Plaza.
Presupuesto Oficial	\$12.512.685,07
Presupuesto Adjudicado	\$12.383.900,94
Empresa Contratista	Salvatori S.A.
Plazo de ejecución	150 días corridos
Fecha Firma Contrato	28/10/14
Fecha Acta Inicio de Obra	25/11/14
Acta de Recepción Provisoria	26/05/15
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	7315223/14
Licitación Pública N°	1279/14
Objeto	Plaza Garay

Comuna	1
Objetivos	El objetivo general es revitalizar la plaza, revalorizar el espacio público como ámbito de interacción y encuentro, mejorar las condiciones del patio de juegos tanto en seguridad como en higiene, mejorar las condiciones de accesibilidad, incorporar espacios de estar pensados en la 3ra edad y aportar nuevo sector para mascotas (Canil).
Características del Proyecto	El sector a intervenir es la Plaza Garay, ubicada entre las calles Pavón, Solís, Pres. Luis Sáenz Peña y Av. Juan de Garay, dentro de la Comuna 1. Con una superficie aproximada de unos 16.000m2, conformando 2 manzanas de la Ciudad, la plaza representa un gran pulmón verde contando con especies arbóreas muy significativas y de gran escala. Cuenta con grandes áreas verdes y es atravesada por sinuosos caminos que confluyen a un centro. El estado actual de la Plaza es malo ya que no cuenta con una intervención hace largo tiempo. Los senderos se encuentran desdibujados, los asientos y descansos deteriorados, desniveles en la circulación, reparaciones precarias, falta de equipamiento, juegos infantiles degradados, falta de lugares de encuentro. El objetivo del proyecto es realizar una puesta en valor de la plaza, mejorando su diseño en cuanto a las necesidades, conservando todo sus espacios verdes y aportando lugares de estar y encuentro. La plaza se divide en 3 zonas principales según los usos y usuarios: La primera, es el patio de juegos donde se proponen espacios de estar y encuentro. Se cambia el piso del patio de juegos por uno más higiénico y se rempazan los juegos infantiles. La segunda, en el centro la cual se mantiene por su historia y la tercera un sector de plaza seca que cuenta aparte con sectores de descanso y actividad para la tercera edad. En dicho sector se pondrá un canil.
Presupuesto Oficial	\$3.774.116,76
Presupuesto Adjudicado	\$4.293.864,47
Empresa Contratista	Avinco Construcciones S.A.
Plazo de ejecución	120 días corridos
Fecha Firma Contrato	18/11/14
Fecha Acta Inicio de Obra	10/12/14
Acta de Recepción Provisoria	05/06/15
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	8707934/14
Licitación Pública N°	1282/14
Objeto	Plaza Esteban Echeverría
Comuna	12
Objetivos	El objetivo del proyecto es poner en valor esta plaza de gran utilidad para los vecinos de la Comuna, mejorando la superficie verde y generando nuevas áreas para el esparcimiento de los vecinos. Se incorporan postas aeróbicas y se acondicionaran los patios de juegos y el canil existente con las normativas vigentes. Se trabaja el entorno del centro de jubilados existente. Así mismo, se mejorara el monumento central, dotándolo de iluminación y el correcto funcionamiento de la fuente. Además, se aumentara la superficie absorbente y se mejoraran los solados de la plaza para generar un mejor ámbito de interacción de la comuna 12.
Características del Proyecto	La plaza Esteban Echeverría se encuentra sobre las calles Baunnes, Nahuel Huapi, Capdevila y Pedro Rivera, en el barrio de Villa Urquiza, dentro de la Comuna 12. La superficie total a intervenir es de 9382 m2. Se recuperará superficie absorbente reemplazando áreas de piso de cemento por tapiz vegetal e incorporando canteros de escala media y baja, de los cuales carece la plaza hoy, acompañando los lugares de estar y enmarcando los accesos. Actualmente la plaza cuenta con dos áreas de juegos que no cumplen con las normativas vigentes, un canil con escaso equipamiento y áreas de estar estropeadas. Los patios de juegos se mejoran con nuevos juegos inclusivos y se reemplaza la arena por solado de goma, se propone patios de juegos para diferentes edades. En el canil se coloca más equipamiento para su mejor aprovechamiento. El monumento principal de Urquiza no posee iluminación y su correcto funcionamiento de la fuente. Se diseña una plaza con nuevos espacios verdes en los accesos, áreas de estar y central de la misma, con vegetación acorde a casa orientación de mediana y baja altura. Se colocan muros verdes en las fachadas del centro de jubilados y se acondiciona todas las superficies absorbentes. Se trabajará sobre el Centro de Jubilados incorporándole muros verdes y enmarcándolo con canteros de plantación media y baja incorporando color en su floración.

Presupuesto Oficial	\$3.926.391,34
Presupuesto Adjudicado	\$ 3.722.744,33
Empresa Contratista	Viveros Cúculo S.A.
Plazo de ejecución	120 días corridos
Fecha Firma Contrato	04/12/14
Fecha Acta Inicio de Obra	12/12/14
Acta de Recepción Provisoria	18/05/15
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	9159191/14
Licitación Pública N°	1293/14
Objeto	Recuperación Plaza Alberti
Comuna	13
Objetivos	El objetivo general del proyecto es revitalizar de la plaza, potenciando las calidades espaciales existentes, con el fin de generar un ambiente agradable y dotado de verde para el disfrute de los vecinos.
Características del Proyecto	Se remueven y escarifican las áreas de suelos compactados, colocando tepes de grama bahiana que resisten mejor a las áreas en sombra e incorporando variada vegetación que acompaña el diseño actual de la plaza, evitando el deslave y mejorando el aspecto y vivencia de la plaza, aportando color y textura. En complemento se realiza instalación de sistema de riego por aspersores, toberas y goteo para el adecuado mantenimiento del mismo. Se generan movimientos de suelos para proteger el área donde se encuentra el monumento de Alberti que en conjunto con el diseño del paisaje, se revaloriza el centro de la plaza. Se amplía el patio de juegos y se cambia el solado de arena por solados anti-golpes, se incorporan nuevos juegos, sectorizando las áreas de juego a través de los distintos niveles de solados, sobre el nivel más alto, juegos para niños de 5 a 12 años, y sobre el nivel más bajo niños de 2 a 5 años. Se revitaliza el sector de estar sobre la calle M. Ugarte, donde se cambiaran los mobiliarios existentes por mesas y bancos nuevos. Sobre la vereda de esta misma calle se amplía el espacio para la movilización de las personas extendiendo la misma con un camino adyacente de grana cerámica acompañado de vegetación que hace de límite entre el solado y el césped, para permitir que en los días que se realiza la feria itinerante sobre la misma, los vecinos tengan mayor espacio y a la vez proteger el espacio verde de las posibles pisadas. Se restauran todos los solados en mal estado y se realiza en la vereda más afectada (calle O'Higgins) una elevación de la misma para prevenir futuras rupturas del pavimento por el tamaño de las raíces de los arboles existentes, como también se les proporcionas a los arboles del sector nuevas cazoletas más amplias para permitir el aireado de las raíces. Se realiza un nuevo camino de grana cerámica acompañado de vegetación, desde el acceso existente de la calle Arcos hacia el centro de la plaza, permitiendo así que los vecinos puedan circular sin dañar el césped y generando un espacio más amplio alrededor del mástil existente. Se agrega nueva luminaria, de menor altura para iluminar los caminos por debajo de las copas de los árboles que actualmente dificultan la iluminación de las luminarias existentes. Contribuyendo así a mejorar la seguridad del área.
Presupuesto Oficial	\$3.316.677,00
Presupuesto Adjudicado	\$3.814.472,87
Empresa Contratista	Salvatori S.A.
Plazo de ejecución	90 días corridos
Fecha Firma Contrato	26/11/14
Fecha Acta Inicio de Obra	22/12/14
Acta de Recepción Provisoria	06/04/15
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	11826600/14
Licitación Pública N°	1509/14

Objeto	Plaza Éxodo Jujeño
Comuna	15
Objetivos	El objetivo general es la puesta en valor de la plaza. Revitalizar la plaza, sumar superficie absorbente a la ciudad, revalorizar el espacio público como ámbito de interacción, mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de la vía pública, aportar nueva vegetación.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es la Plaza Éxodo Jujeño, ubicada entre las calles Liverpool, Dublín, Gándara y Bauness; en el barrio Parque Chas dentro de la Comuna 15. Con una superficie aproximada de 3489,53 m2. El estado actual de la Plaza es malo. Los senderos y veredas se encuentran desdibujados y rotas, los asientos y descansos deteriorados, reparaciones precarias, falta de equipamiento, juegos infantiles y el sector de las canchas degradados. El suelo se encuentra totalmente compactado su saturación debido al tiempo. El objetivo del proyecto es realizar una puesta en valor de la plaza, mejorando su diseño en cuanto a las necesidades, logrando un espacio verde protegido y acondicionado para los vecinos. Se diseña un nuevo recorrido perimetral con una senda aeróbica que conecta postas con juegos para la salud. El mismo refuerza el carácter deportivo preexistente en la plaza, donde múltiples actividades sociales y deportivas son canalizadas a través del Club Trébol, cuya presencia es fundamental. El proyecto contempla el diseño de un nuevo patio de juegos que cumpla con todas normas vigentes. El sector de las canchas actualmente enrejado es reacondicionado con pisos deportivos, y nuevo equipamiento, así como un pequeño playón deportivo para que los chicos puedan participar de dichas actividades. Se incluye nuevo equipamiento como bebederos, bancos, juegos infantiles y juegos para la salud; y por otra parte nuevos arcos de futbol, postes de vóley y aros de básquet transformando la cancha existente en cancha polideportiva. También se prevé la instalación de nueva farolas, que completan la iluminación existente a nivel peatonal.
Presupuesto Oficial	\$4.045.642,11
Presupuesto Adjudicado	
Empresa Contratista	]Mantenimientos y Servicios S.A.
Plazo de ejecución	120 días corridos
Fecha Firma Contrato	\$4.762.202,70
Fecha Acta Inicio de Obra	18/12/14
Acta de Recepción Provisoria	29/12/14
Acta de Recepción Definitiva	08/06/15

Expte.	13184248/14
Licitación Pública N°	1530/14
Objeto	Parque Deportivo Devoto
Comuna	11
Objetivos	El objetivo general es el de revalorizar los espacios públicos objeto de la presente licitación, a través de la incorporación de equipamiento, la suma de superficie absorbente, y el aporte de infraestructura para la práctica de deportes.
Características del Proyecto	La propuesta contempla la puesta en valor del Parque Deportivo Devoto, y la construcción de un espacio apropiado para la práctica de Skate en la Plazoleta Elena L. De Roffo. Se propone la incorporación de equipamiento deportivo, general y para chicos en el Parque, sumado al acondicionamiento de solados y mamposterías; y al armado de una pista de skate de más de 350 m² en la Plazoleta. Sumado a esto, se prevé la parquización de ambos espacios, dotando a los mismos de nuevo materiales vegetales.
Presupuesto Oficial	\$5.723.224,30
Presupuesto Adjudicado	\$6.282.781,68
Empresa Contratista	]Mantenimientos y Servicios S.A.
Plazo de ejecución	100 días corridos
Fecha Firma Contrato	19/12/14
Fecha Acta Inicio de Obra	29/12/14
Acta de Recepción Provisoria	29/05/15
Acta de Recepción Definitiva	-

Expte.	12015089/14
Licitación Pública N°	1531/14
Objeto	Ensanche Av. Rivadavia
Comuna	6
Objetivos	El objetivo general es ensanchar la Av. Rivadavia y generar un giro en la calle Cachimayo. En el boulevard generar espacios verdes y más superficie absorbente a la ciudad y lugares de estar con más iluminación para la seguridad en la vía pública.
Características del Proyecto	El sector a intervenir es en la Av. Rivadavia entre Cachimayo y Emilio Mitre en el barrio de Caballito dentro de la comuna 6. Con una superficie aproximada de unos 1830m2. Hoy en día la Av. Rivadavia a esa altura mano a Provincia cuenta con dos carriles y medio y se puede retomar hacia capital ya que no existe ningún giro que lo permita. El boulevard no cuenta con espacios verdes, poco equipamiento. El objetivo del proyecto es ganarle un carril y medio a la Av. Rivadavia y así poder agilizar el tránsito mano a provincia. Para esto hay que sacarle un espacio al Subte y correr el muro con las rejas existentes. También se va a generar un giro a la altura de Cachimayo y así poder retomar Av. Rivadavia mano a capital o seguir por Cachimayo. En el boulevard de van a generar canteros altos donde se colocará vegetación nueva y más equipamiento para ganar un lugar de estar para los vecinos, incorporando iluminación para generar más seguridad.
Presupuesto Oficial	\$6.416.763,79
Presupuesto Adjudicado	\$7.625.039,00
Empresa Contratista	Planobra S.A.
Plazo de ejecución	100 días corridos
Fecha Firma Contrato	30/12/14
Fecha Acta Inicio de Obra	-
Acta de Recepción Provisoria	-
Acta de Recepción Definitiva	-

5.4.3. Convenio.

Por último, se realizó un examen para corroborar la adecuación legal y financiera del único convenio celebrado en el marco del programa “Gestión Asociada” que se creó por la Resolución 134-SECGCYAC-2014. El expediente a analizar bajo la modalidad de convenio según la muestra fue el siguiente:

Cuadro N° 31

Comuna	Contratista	Convenio	Expediente
8	Coop. La Esperanza del Sur	Convenio	13172861/14

El objeto de este programa se circunscribía a:

- La restauración de fachadas, trabajos en altura, reconstrucción de cubiertas, puesta en valor de instalaciones en general; puesta en valor de estructuras edilicias e instalaciones en general y trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos en dichas estructuras;
- Mantenimientos preventivos y correctivos de aceras así como puesta en valor de las mismas; y tareas generales de puesta en valor y mantenimiento en el espacio público.

Dichas tareas podrán ser realizadas en los espacios públicos e inmuebles asignados a la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana y en

aquellos en que presten funciones áreas dependientes de la misma, espacios transferidos en el marco de Decreto 371/13, así como todo aquel lugar que genere algún impacto comunal.

Una descripción sucinta de las obras contratadas en dicho convenio puede observarse en el **Anexo VI**.

V. OBSERVACIONES

Como resultado de los procedimientos de auditoría desarrollados con el objeto de fundar una opinión independiente con el propósito de evaluar la gestión de la DGCC durante el ejercicio 2014 se puede observar que:

5.1 Cajas Chicas Comunes

5.1.1 De un total de 145 comprobantes se pudieron detectar las observaciones que se detallan a continuación:

- 1- El 56.84% por un total de \$46.989,37 de la rendición de Cajas Chicas corresponden al concepto de “Refrigerio”, imputados en la partida 2.1.1 “Alimentos para Personas. Dentro de ellas podemos destacar:
 - a) Existen 12 facturas y tickets en los cuales no se encuentra discriminado el concepto del gasto sumando un importe equivalente al 26,87% del total rendido.
 - b) Se incluyeron 6 tickets y facturas a nombre de Nestle Argentina S.A., por compra de cartuchos de café por \$6.649,00. Compras de empanadas en 4 facturas que suman \$2.928,00. Un gasto por \$980,00 por la compra de huevos de pascua. Se rindieron 2 facturas por compra de tortas por \$1.138,00.
 - c) Existen 10 tickets de Dinama S.R.L. confeccionados a Consumidor Final, que no cumple con los requisitos exigidos, por \$925,00, 1,12% del total.
- 2- Se encontraron dos facturas ilegibles, lo que dificultó su verificación, según lo informado por el Organismo una pertenece a FULL STORE COMPUTACION de KriKorian Avak Armen por compra de elementos de computación por \$1.858,00 y otra de PROMAK Máquinas eléctricas de Fernandez Adrián Gastón de \$ 1.499,00 por la adquisición de un Odómetro. La suma de las dos facturas representan el 3.93% del total.
- 3- Hay dos tickets de VASALISSA de MARINUCCI FEDERICA emitidos a consumidor final de \$570,00 que representa un 0,69%

por la compra de BAUL X 8/11, no pudiendo identificar a que pertenece esta descripción.

- 4- Un gasto de movilidad de \$62,70, que debería incluirse en las cajas chicas correspondientes.
- 5- A pesar de que la Dirección General de Obras Comunes envió la rendición de la Caja Chica N° 6 mediante el “Resumen de Comprobantes por Imputación”, la misma fue imputada mediante Formularios C42 N° 213748/2014 y N° 293861/2014 en la partida 3.5.1 “Transporte y Almacenamiento”, sin discriminar en las partidas correspondientes.

5.2 RRHH

5.2.1 Desde su creación (mediante el Decreto N° 660/11, del 10 de diciembre de 2011) la DGOC nunca tuvo asignado personal de Planta Permanente para cumplir funciones en la misma. En ese contexto, se verificó que (por carecer de personal de Planta Permanente) se vio forzada a emplear la excepción contemplada en el régimen específico aplicable en materia de designación de responsables de fondos asignados a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires¹⁶.

5.2.2 Como resultado de la compulsión se detectó falta de integralidad en los legajos de repartición correspondiente a las diferentes modalidades de prestación de servicios en la ex DG de Obras Comunes. Ello así por cuanto:

- a) El 100% carece de la ficha con los datos personales.
- b) El 4,88% carece de currículum vitae.
- c) El 24,60% carece de copia del título profesional, matrícula y/o certificado de estudios.
- d) El 4,88% carece de copia de DNI.
- e) El 2,44% carece de copia de CUIT.
- f) El 100% carece de certificado de reincidencia.
- g) El 100% carece de copia de certificaciones mensuales de servicios.
- h) El 100% carece de copia del decreto y/o resolución competente.
- i) El 100% carece de copia del contrato la locación vigente.
- j) El 100% carece de certificado de deudores morosos.

¹⁶ Mediante Resolución N° 062-SEGCYAC/2012, del 21 de marzo de 2012, publicada en el Boletín Oficial N° 3893 del 17/4/2012, se exceptuó de nombrar responsables de Caja Chica Común y Gastos de Movilidad a Personal de Planta Permanente de acuerdo a los términos del Decreto 67/10, las Disposiciones N° A 9/DGC/10 y N° 223/DGCG/10. En el Artículo 3° fue designada la Sra. AGUILA ALICIA NORMA, D.N.I. 16.521.423 y en el Artículo 4° fue ratificada la Sra. GARCIA MOURENTE MARIA ALEJANDRA D.N.I. 14.932.407 que había sido designada según Resolución N° 16-SEGCYAC/12.

- k) El 2,44% carece de copia de inscripción de AFIP.
- l) El 100% carece de declaración jurada de Tesorería General con el número de caja de ahorros para depósito de los honorarios.
- m) El 100% carece de documentación firmada por el titular.

5.3 Contrataciones Directas

- 5.3.1 En el 50% de los expedientes examinados, el oferente contratado no acredita título ni matrícula o credencial del profesional responsable técnico de la empresa¹⁷.
- 5.3.2 En el 100% de los expedientes examinados no constan los seguros del personal afectado a la obra¹⁸.
- 5.3.3 No obstante que los pagos efectuados por la Administración, sean parciales y/o finales de obra, se efectúan en expediente por separado, en el 100% de los expedientes examinados no obran copias de los mismos¹⁹.
- 5.3.4 En el 100% de los expedientes examinados no constan copias de los certificados de obra.
- 5.3.5 En uno de los expedientes examinados (25%) no consta la recepción parcial ni definitiva de la obra²⁰. En este sentido, cuando no consta la recepción definitiva, ni la devolución del fondo de reparo, existe incumplimiento de los puntos 5.5 del pliego de condiciones generales para obras públicas menores establecido en el anexo del decreto 481/11²¹.

¹⁷ Expedientes 14300883/14 y 4697214/14.

¹⁸ Estipulado en el punto 5.4. Responsabilidad por accidentes o daños. Seguros. Del Anexo I del Decreto 481/11.

¹⁹ Con respecto a la integralidad de los expedientes administrativos, esta se encuentra implícita en el art. 23 del Decreto 1510/97 Ley de Procedimiento Administrativo que dice: "Artículo. 23 Trámite de los expedientes: Los expedientes administrativos tramitarán y serán resueltos con intervención del órgano competente; en su defecto actuará el organismo que determine el reglamento interno del ministerio o cuerpo directivo del ente descentralizado, según corresponda. Cuando se trate de expedientes administrativos que no obstante referirse a un (1) solo asunto u objeto, hayan de intervenir con facultades decisorias dos (2) o más órganos se instruirá un sólo expediente. el que tramitará por ante el organismo por el cual hubiere ingresado, salvo que fuere incompetente, debiéndose dictar una resolución única."

²⁰ Expediente 4852830/14.

²¹ **Pliego de condiciones generales para Obras Públicas Menores (...) 5.5 Recepción Provisoria y Definitiva de Obra:** Terminadas las obras, la inspección labrará en ejemplares duplicados la "recepción provisoria", la que será suscripta por el órgano contratante. Un ejemplar deberá ser acompañado al último certificado para su liquidación y pago. Otro ejemplar se entregará al contratista. Una vez transcurrido el plazo de garantía, el órgano contratante labrará el acta de "recepción definitiva", cuyo original deberá acompañar el certificado de devolución del fondo de reparo con entrega del duplicado al contratista.

5.4 Licitaciones Privadas

- 5.4.1** En los cinco expedientes examinados (100%) no constan los seguros del personal afectado a la obra²².
- 5.4.2** Ídem 5.3.3.
- 5.4.3** En cuatro de los expedientes examinados (80%) no constan copias de los certificados de obra. En un solo caso (²³) se presta conformidad del certificado de obra N° 11.
- 5.4.4** En uno de los expedientes examinados (20%) no consta la recepción parcial ni definitiva de la obra (²⁴). Ver Nota al Pie N° 21.

5.5 Licitaciones Públicas

- 5.5.1** En dos de los expedientes examinados en formato papel (15% de la muestra) no fueron puestos a disposición en forma integral²⁵. Ver Limitación al Alcance Punto 3.2.2 pág. 6.
- 5.5.2** En el 100% de los expedientes examinados (13) no obra constancia de la constitución de la Comisión de Preadjudicaciones²⁶.
- 5.5.3** En el 100% de los expedientes examinados (13) no consta la publicación de la norma que adjudica la obra, ni la comunicación fehaciente a todas las empresas oferentes, ni la devolución de las garantías de oferta a las empresas no adjudicadas.
- 5.5.4** En el 23% de los expedientes examinados (3) no consta la garantía de adjudicación de la empresa adjudicada²⁷.
- 5.5.5** Ídem 5.3.3.

²² Estipulado en el punto 5.4. Responsabilidad por accidentes o daños. Seguros. Del Anexo I del Decreto 481/11.

²³ Expediente 9096059/14.

²⁴ Expediente 9096059/14.

²⁵ En el expediente 4026680/13 no se puso a disposición los cuerpos 1 y 5 y en el expediente 3270104/13 los cuerpos 1, 5, 6, 7, 15, 16 y 17.

²⁶ Con respecto a la Comisión Evaluadora de Ofertas, en este punto debe estarse a lo normado por la ley 2065, que actúa de manera supletoria según los art. 1.2 del Decreto 481/11 (para obras públicas menores) y art. 1.1.3 del decreto 1254/08 (para obras públicas mayores). El art. 10, regulatorio de la Comisión de evaluación de ofertas, establece: "Artículo 105.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (C.E.O.). La evaluación de las ofertas está a cargo de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la que se constituye en el organismo licitante. Su integración es determinada por el nivel del funcionario que apruebe el procedimiento, conforme lo establezca la reglamentación de la presente ley."

²⁷ Expedientes 3133604/14, 3270104/13 y 3571568/14.

- 5.5.6** En el 100% de los expedientes examinados (13) no constan copias de los certificados de obra.
- 5.5.7** En el 77% de los expedientes examinados (10) no consta la recepción definitiva de la obra²⁸. En este sentido, cuando no consta la recepción definitiva, ni la devolución del fondo de reparo, existe incumplimiento de los puntos 1.15.4 y 1.15.5 respectivamente del pliego de condiciones generales para obras mayores establecido en el anexo del decreto 1254/08.
- 5.5.8** En el 7% de los expedientes examinados (1) no consta el inicio de los trabajos, las modificaciones económicas o de plazos y la recepción provisoria y definitiva de obra²⁹.
- 5.5.9** En el 7% de los expediente examinados (1) no consta Nota NO-2014-9115366-DGET de fecha 25/07/14 donde se indica que la obra es “sin relevante efecto”³⁰ a la que se hace mención en fs. 82.
- 5.5.10** En el 7% de los expedientes examinados (1) se debiera haber remitido nuevamente a la Procuración General posteriormente al cambio de empresa adjudicada³¹ con un informe que justifique la diferencia entre el presupuesto oficial y el monto de la oferta de la empresa ganadora.

5.6 Metas Físicas

- 5.6.1** Durante el ejercicio bajo examen se verificó un desvío negativo del 25,26% en la ejecución de la meta física programada para la ex DGOC

²⁸ Expte. 12015089/14, 13184248/14, 11826600/14, 8707934/14, 9159191/14, 7315223/14, 7620730/14, 7666576/14, 3133604/14 y 3571568/14. **Pliego de condiciones generales para Obras Mayores. (...) 1.15.4 Recepción Definitiva:** Transcurrido el plazo de garantía se efectuará una inspección para realizar la Recepción Definitiva que se hará con las mismas formalidades que la provisional. Si se comprobare el buen estado de la obra y el correcto funcionamiento de las instalaciones, la obra quedará recibida definitivamente, dejándose constancia en acta. En caso de observarse defectos, se acordará un plazo para su corrección a cuya expiración se efectuará una nueva verificación del estado de las obras. Si en esta oportunidad el Gobierno resolviera aceptar los trabajos, quedará efectuada la Recepción Definitiva. Si el Contratista no hubiese subsanado los defectos en el plazo acordado, el Gobierno podrá corregirlos con su propio personal o el de terceros, tomando los fondos necesarios del de garantía y reparos. En todos los casos, a los fines de la Recepción Definitiva el Gobierno será representado por el o los Ministros que tengan vinculación directa o indirecta en la ejecución de las Obras, salvo que el PCP dispusiera un procedimiento diferente. **1.15.5 Devolución del fondo de reparos:** Dentro de los quince (15) días de celebrada la recepción definitiva será devuelto el fondo de garantía y reparos o su saldo si hubiera llegado el caso de afectarlo para efectuar trabajos demorados por el Contratista.

²⁹ Expediente 12015089/14.

³⁰ Expediente 7620730/14.

³¹ Expediente 3270104/13. Se adjudica a la segunda oferente en orden de mérito porque la ganadora no presentó certificado fiscal regularizado. Previo al cambio, el expediente había pasado por la Procuración General, quien observó: “(...)1. Deberá contarse con la afectación presupuestaria correspondiente adecuada al monto ofertado. 2. Atento que el monto del presupuesto oficial es de \$4.625.467,28 y que el monto de la oferta que se pretende adjudicar asciende a \$5.318.364,58 según constancia de la citada acta de preadjudicación, deberá justificarse dicho importe y la adjudicación consecuente en un informe que a tal fin se elabore.(...)”.

lo que implicó una menor ejecución de mejoras en espacios comunales.

5.7 Necesidad de la contratación

5.7.1 Se verificó que solo en el 13% del total de las contrataciones celebradas (seis casos) se pudo constatar la solicitud y/o surgimiento de la necesidad de realización de las obras mediante comunicación fehaciente del presidente de la Junta Comunal.

Tipo de contrato	N° de Expte.	Comuna	Solicitud y/o Declaración de necesidad de la obra
Contratación Directa	4697214/14 Cont. Dir. N° 3198/14	4	Nota N° NO-2014-03505938- COMUNA4
	4852830/14 Cont. Dir. N° 4543/14	2	Nota N° NO-2013-03467341- -COMUNA2
Licitación Privada	5263717/14 Lic. Priv. 37/14	7	Nota N° NO-2013-01148102- -COMUNA7
	9096059/14 Lic. Priv. 68/14	3	Nota N° NO-2014-04804324- -COMUNA3
Licitación Pública	3133601/14 Lic. Púb. 542/14	9	Nota N° NO-2014-03458310- COMUNA9
	7315223/14 Lic. Púb. 1279/14	1	Nota N° NO-2014-07186545- COMUNA1

6 RECOMENDACIONES

6.1 Cajas Chicas comunes

6.1.1 Se deberá tener en cuenta la normativa vigente en materia de rendición de Cajas Chicas Comunes, Cajas Chicas Especiales y Fondos a Rendir³².

6.2 RRHH

6.2.1 Para un mejor desarrollo de las tareas ejecutadas en cumplimiento de las misiones y funciones del organismo se recomienda la asignación de personal de planta permanente en el marco de lo establecido en la ley 471.

6.6.2 Cumplir con lo establecido en la Ley 3304 (Legajo Único Electrónico) en cuanto la forma y contenido de los legajos del personal afectado al organismo.

6.3 Contrataciones Directas

6.3.1 Cumplir con lo regulado en el Pliego de Condiciones Particulares en cuanto a la acreditación del profesional responsable.

³² Resolución 10-GCABA-DECSSLT-13.

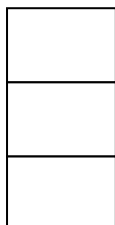
- 6.3.2 Acreditar en el expediente los seguros del personal afectado a la obra.
- 6.3.3 Acreditar los pagos efectuados en los expedientes a fin de dar cumplimiento al Decreto 1510/97 en cuanto a la integralidad del expediente.
- 6.3.4 Anexar los certificados de obra ya sean parciales o finales a los fines de un mejor control en el desarrollo de la obra.
- 6.3.5 Cumplir con lo establecido en el Decreto 481/11 a los fines de identificar el estado del expediente y la operatividad o no de las garantías.

6.4 Licitaciones Privadas

- 6.4.1 Acreditar en el expediente los seguros del personal afectado a la obra.
- 6.4.2 Acreditar los pagos efectuados en los expedientes a fin de dar cumplimiento al Decreto 1510/97 en cuanto a la integralidad del expediente.
- 6.4.3 Anexar los certificados de obra ya sean parciales o finales a los fines de un mejor control en el desarrollo de la obra.
- 6.4.4 Cumplir con lo establecido en el Decreto 481/11 a los fines de identificar el estado del expediente y la operatividad o no de las garantías.

6.5 Licitaciones Públicas

- 6.5.1 Cumplir con la conservación en cuanto al estado y la completitud de los expedientes físicos cuando exista impedimento real de adecuarse al plan de digitalización.
- 6.5.2 Anexar en los expedientes el acto administrativo de constitución de la Comisión de Preadjudicaciones.
- 6.5.3 Cumplir con lo establecido en el Decreto 1254/08 Pliego de Condiciones Generales para Obras Mayores.
- 6.5.4 Anexar las garantías de adjudicación de las empresas adjudicadas.



- 6.5.5 Acreditar los pagos efectuados en los expedientes a fin de dar cumplimiento al Decreto 1510/97 en cuanto a la integralidad del expediente.
- 6.5.6 Anexar los certificados de obra ya sean parciales o finales a los fines de un mejor control en el desarrollo de la obra.
- 6.5.7 Cumplir con lo establecido en el Decreto 1254/08 a los fines de identificar el estado del expediente y la operatividad o no de las garantías.
- 6.5.8 Determinar con fecha fehaciente el inicio de las tareas de obra a los efectos de determinar las responsabilidades contractuales y extracontractuales de la obra.
- 6.5.9 Cumplir con la integralidad y completitud del expediente, de manera tal que no falten fojas.
- 6.5.10 Remitir el expediente a la Procuración General cada vez que se modifique sustancialmente alguna de las circunstancias del expediente en el que la Procuración General haya emitido dictamen.

6.6 Metas Físicas

- 6.6.1 Teniendo en consideración los resultados de ejercicios anteriores se deberá contemplar dichos desvíos a los efectos de proceder a la estimación de las metas físicas en la elaboración del presupuesto.

6.7 Necesidad de la contratación

- 6.7.1 En las contrataciones celebradas se deberá dejar constancia de la solicitud de necesidad de realización de las obras.

7 CONCLUSIÓN

En el examen realizado se enfatizó el análisis de la distribución, devengamiento y cumplimiento de metas físicas de las partidas asignadas y de las contrataciones (en sus diferentes variantes) realizadas por la entonces DGOC.

Las observaciones derivadas de dicho análisis abordan cuestiones que incidieron en la gestión afectando el cumplimiento de los objetivos del

programa examinado. Así entonces, se recomienda a las autoridades poner atención a las mismas y considerar especialmente las recomendaciones efectuadas.

Teniendo en consideración que la Unidad Ejecutora examinada ha sido derogada y sus misiones y funciones distribuidas entre otras Direcciones Generales de la estructura administrativa del Gobierno de la Ciudad, la opinión vertida por este organismo respecto a las actividades y procesos examinados constituye, en líneas generales, un aporte a ser tenido en cuenta por dichas Direcciones.

En este contexto, se destaca la baja participación de las Juntas Comunes en la definición de las obras a realizar, teniendo la Dirección General de Obras Comunes la responsabilidad de ejecutar los proyectos de forma concurrente con éstas: sólo en el 13% de las obras se constató que el origen de la necesidad surgió desde las Comunas.

Desde este organismo insistimos en el cumplimiento pleno de la Ley Orgánica de Comunas (N° 1777/05), que instruye al ejecutivo a otorgarle a las mismas las herramientas necesarias para su financiamiento, posibilitando el cumplimiento de las misiones y funciones que dicha ley dictamina.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Anexo I

Proveedor	CUIT	Totales	%
AL VERO S.R.L.	30-69458853-7	35,00	0,04
BACIGALUPO LUCIANO HUGO	20-26822837-4	299,00	0,36
CAFÉ BAR AV. DE MAYO 625 S.A.	30-71201531-0	22.599,27	27,34
CALIMARUZZA S.A.	30-71421640-2	430,00	0,52
CARLOS GIANOLI	27-12419311-2	15,00	0,02
COHEN YONIO	20-08653625-1	265,00	0,32
CORA CARLOS ANTONIO	20-16321927-2	1.696,00	2,05
CORRADO JUAN MANUEL	20-21454961-2	1.529,00	1,85
DINAMA S.R.L.	30-70960994-3	1.425,00	1,72
EDULU S.A.	30-68295275-6	960,00	1,16
EL POLITECNICO S.A.	30-55826310-1	80,00	0,10
ESPOSITO NORBERTO ANGEL	23-21095427-9	1.794,00	2,17
FABAZ TSILMIDOS Y FARIÑA S.H.	30-71125002-8	75,00	0,09
FACOR S.R.L.	30-64787550-2	54,86	0,07
FALABELLA S.A.	30-65572582-9	1.684,00	2,04
FARMACITY S.A.	30-69213874-7	258,56	0,31
FERNANDEZ ADRIAN GASTON	20-26573933-5	1.400,00	1,69
FERNASI S.A.	30-71067500-3	241,90	0,29
FLORES ROBERTO CARLOS MEDINA F	30-71420649-0	500,00	0,60
FRAVEGA S.A.C.I.E.I.	30-52687424-9	277,00	0,34
GIANOLI CARLOS	27-12419311-2	13,00	0,02
INC SOCIEDAD ANONIMA	30-68731043-4	4.224,70	5,11
JIST S.R.L.	30-71400864-8	248,00	0,30
KRIKORIAN AVAK ARMEN	20-14011197-0	1.850,00	2,24
LEDESMA JAVIER	20-29144638-9	32,00	0,04
LENCERIA DAVID LEVY S.A.	30-55732862-5	643,60	0,78
LIGIER S.A.	30-68652560-7	422,00	0,51
LIMAYO S.R.L.	30-65876301-2	210,00	0,25
MANSO S.A.	30-65797194-0	340,00	0,41
MARIA SUSANA ROSENSZTEIN	23-05803346-4	4.770,00	5,77
MARINUCCI FEDERICA	27-27680667-5	570,00	0,69
MAYO 615 S.R.L.	33-70933135-9	980,00	1,19
MERCADO DE LA OFICINA S.A.	30-70766149-2	53,80	0,07
MICHIMI S.A.	30-71248481-7	24,00	0,03
MONTEAGUDO MARCELO DANIEL	20-18087940-5	1.490,00	1,80
NESTLE ARGENTINA S.A.	30-54676404-0	6.649,00	8,04
OFFICE SOLUTIONSS.R.L.	30-58578249-8	223,00	0,27
OFFICEEXPERTS S.R.L.	30-70838711-4	1.326,00	1,60
OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A.	30-67877449-5	24,00	0,03
OPTICA GUEMES S.R.L.	30-54407581-7	95,00	0,11
PAGANELLI MARIA CRISTINA	23-11396415-4	75,00	0,09
PEREZ GUERRERO ANDY JACQUELINE	27-18854570-5	22,00	0,03
PEREZ MARIA ELENA	27-06134564-2	100,00	0,12
PRINT-NET S.A.	30-71086257-1	210,63	0,25
RADIAC SOLUCIONES S.A.	30-71148901-7	665,50	0,81
RECARGAS EXPRESS S.A.	30-70824350-3	64,00	0,08
RENE MARIACA CALDERON	20-92052302-2	380,00	0,46
RIGOS S.A.	30-68320180-4	51,20	0,06
ROBERTO LUIS OSVALDO	20-10396682-6	745,00	0,90
SABORES DEL NORTE S.R.L.	30-71171073-2	2.928,00	3,54
SALGUERO 2587 S.R.L.	30-70798857-2	950,00	1,15
SERVICIO DE TAXI	20-06656601-4	62,70	0,08
THECNOFER S.A.	3070824350-3	147,00	0,18
UNO DE CADA PUEBLO S.A.	30-71440013-0	2.440,00	2,95
VIAGRAF S.A.	30-67988617-3	350,90	0,42
WRITING INSTRUMENTS SHOP S.A.	30-55873159-9	9.625,93	11,64
XIMATO S.R.L.	30-71449766-5	3.850,00	4,66
ZANELLI FERNANDO JAVIER	20-23556873-0	176,90	0,21
ZHANG XIAQHUI	20-94268106-3	16,50	0,02
TOTALES		82.667,95	100,00

Fuente: Información remitida por el organismo y SIGAF

Anexo II

	Apellido y Nombre	Desde	Hasta	Perfil	Contrato	CUIT
1		05/03/2014	31/12/2014	Profesional	AT	27-28677685-5
2		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	AT	23-29696177-9
3		01/03/2014	31/12/2014	Administrativo	CLO	27-23261285-7
4		01/04/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	27-33670-539-3
5		01/06/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	27-32170072-7
6		01/06/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	30-31674020-1
7		01/03/2014	31/12/2014	Administrativo	CLO	20-18234072-4
8		01/03/2014	31/12/2014	Administrativo	CLO	20-35959982-0
9		01/04/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	20-10728880-6
10		01/07/2014	31/12/2014	Administrativo	CLO	20-37217024-8
11		01/03/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	27-25764896-1
12		01/04/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	20-04377214-8
13		01/03/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	27-14812837-0
14		01/03/2014	31/12/2014	Administrativo	CLO	27-26106375-7
15		01/03/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	27-30632696-7
16		01/03/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	27-34553774-6
17		01/03/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	27-32592745-9
18		01/03/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	27-28501997-6
19		01/03/2014	31/12/2014		CLO	27-14927149-5
20		01/03/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	20-26312345-0
21		01/03/2014	31/12/2014	Administrativo	CLO	20-32790315-3
22		01/03/2014	31/12/2014	Profesional	CLO	20-28080428-3
23		01/01/2014	30/05/2014	Profesional	CLS	27-27860345-3
24		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-23292379-8
25		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-29906530-3
26		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-30458780-1
27		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-24876556-4
28		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-29947093-3
29		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	27-36530248-6
30		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-17364905-9
31				Profesional	CLS	24-18029764-9
32		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-14264221-8
33		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	27-31738802-6
34		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	23-26317537-9
35		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-29375437-9
36		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	20-31601432-2
37		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	20-12727722-3
38		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	20-34304513-2
39		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-22080492-0
40		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-20202168-4
41		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	27-33115499-2
42		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-27323533-2
43		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	23-14350143-4
44		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	20-16145268-6
45		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	20-32404154-1
46		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-24823288-4
47		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-30035932-4
48		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-29337607-2
49		01/01/2014	01/03/2014	Administrativo	CLS	20-14769003-8
50		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	27-37274076-6
51		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	23-17608351-4
52		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	20-12982229-6
53		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-29455062-9
54		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-16938466-0
55		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-29906631-8
56		01/01/2014	01/02/2014	Profesional	CLS	27-16785448-1
57		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	20-32642148-1
58		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	27-27194924-9
59		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	27-28495366-0
60		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	20-30591779-1

61		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	27--33398218-3
62				Profesional	CLS	20-12332918-0
63		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	20-32845861-7
64		01/01/2014	31/12/2014	Profesional	CLS	27-150935-4
65		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	27-17968975-3
66		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	23-92822598-4
67		01/01/2014	31/12/2014	Administrativo	CLS	27-25598412-3
68				Profesional	CLS	20-30039047-2
Fuente: Elaboración propia en base a la documentación aportada por la DGAD						

Anexo III

Verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos legales de las Contrataciones Directas:	
Constan las invitaciones a 3 empresas inscriptas	
En las invitaciones constan:	Descripción obra a contratarse
	Lugar y fecha de presentación de las ofertas
	Modelo de la contrata y sus respectivos anexos
	Copia del presente pliego
	Planilla de cotización
¿Están todas las ofertas agregadas al expediente?	
Constancias en el acta de apertura:	Fecha, hora, N° de acta y N° procedimiento
	N° de orden asignado a cada oferta
	Nombre y n° CUIT Oferentes
	Monto de las ofertas
	Observaciones que se formulen
Firma del funcionario responsable	
Constancia de la notificación de todos los oferentes	
Se anuncia por 1 día hábil en la Cartelera Oficial y la WEB GCABA	
Hay impugnaciones por 2 días hábiles contados a partir de la publicación	
Interviene PG previa//a la resolución del Órgano convocante	
Se cumple el depósito del 3% del presupuesto oficial con la impugnación	
Se envía a PG previa// a la resolución	
Se integra la garantía de cumplimiento del 5% del monto de la oferta aceptada	
Opta por alguna de las formas de constitución de garantía del punto 4,6 del pliego	
En el contrato consta:	Objeto y normativa aplicable
	Constitución de domicilio y notificaciones
	Inscripción en registro de obras públicas
	Aptitud para ser contratista. Certificado registro deudores morosos
	Prerrogativas GCABA
	Pago y plazos
	Garantía de cumplimiento de contrato. Pérdida
	Cumplimiento de las regulaciones vigentes para la construcción
	Recepción provisoria y definitiva
	Régimen de responsabilidad de terceros y personal a cargo
	Causales de extinción del contrato
	Rescisión
	Penalidades por incumplimientos contractuales
	Jurisdicción
	Anexos técnicos Especificaciones técnicas planos y planillas
Oferentes:	Tiene capacidad legal para obligarse
	Está inscripto en registro nacional de constructores de obras publicas
	Si no está inscripto presento una copia legalizada del certificado de contratación anual vigente previo a preadjudicación
	Constituye domicilio en CABA
	Su representante técnico posee título habilitante
	Las ofertas son por duplicado y firmada cada hoja
Ofertas:	En el sobre consta
	Designación de la obra
	N° de licitación privada/contratación directa
	Día y hora fijados para apertura
	Lugar y fecha
Texto de presentación:	Órgano convocante, N° de expediente
	N° de licitación privada/contratación directa, descripción de

	la obra
	Nombre del oferente
	Domicilio constituido en CABA
	Declaración expresa de su pleno consentimiento y aceptación de trabajos a realizarse
	Monto de la oferta
	Cómputo y presupuesto propio
	Conformidad del responsable
	Firma y aclaración del representante
	Acreditación de personería
	Propuesta
Documentación de las ofertas	Cómputo y presupuesto propio
	DDJJ del oferente donde exprese que ha efectuado el estudio de la documentación licitatoria
	Conformidad del responsable sobre el punto anterior
	Constancia de Inscripción en AFIP
	Garantía de oferta
	Plan de trabajo y/o curva de inversión
	Ingresos brutos
	DDJJ de no estar incursas en inhabilitaciones de ley 2095
	Inscripción en registro de obras públicas
	Certificado Registro deudores Alimentarios Morosos
	Se mantienen por 30 días hábiles
	Comunica el oferente el retiro o desistimiento con una antelación de 5 días hábiles
Mantenimiento de Ofertas	Asegura el mantenimiento de ofertas por el 1% del importe de la oferta
	Se devuelven las garantías no adjudicadas
	Inicia los trabajos entro de los 15 días corridos de la suscripción
Garantía de Ofertas	Se pospone el inicio de obra por un término menor de 30 días corridos
	Se mantiene permanente// un representante en obra
Contrato	Provee el contratista de un libro foliado
Representante en Obra	para asentar comunicaciones reciprocas
Libro de comunicaciones	Consta los seguros de todo el personal afectado a la obra
	Constan las recepciones provisionales suscriptas por el órgano contratante
	Consta la recepción definitiva
Responsabilidad por accidentes o daños	
Recepción provisoria y definitiva de la Obra	esta dentro de los 3 días hábiles antes de la terminación del plazo
	dentro de los 3 días hábiles de producido el hecho que se funde
Constan penalidades	
Hay rescisión en alguno de los supuestos legales	
Existen prorrogas por causas justificadas	
Hay transferencia y cesión del contrato	
Constan los certificados de obra cada mes	
Se retienen el 5% en concepto de fondo de reparo	
Existen causales de la cláusula anticorrupción	

Anexo IV

Verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos legales en las Licitaciones Privadas:	
Consta el acto administrativo de aprobación de Pliegos y convocatoria	
Acta Apertura	Se verifico q las ofertas fueron recibidas en plazo
	Los sobres están cerrados
Preadjudicación	Examen aspectos formales
	Aptitud de los oferentes
	Evaluación de las ofertas
	Recomendación s/ resolución a adoptar
Adjudicación	Se publica por un día en la pág. web y BO
Constan las invitaciones a 3 empresas inscriptas	
En las invitaciones constan	Descripción obra a contratarse
	Lugar y fecha de presentación de las ofertas
	Modelo de la contrata y sus respectivos anexos
	Copia del presente pliego
	Planilla de cotización
Están todas las ofertas agregadas al expediente?	
Consta en el acta de apertura	Fecha, hora N° de acta y N° procedimiento
	N° de orden asignado a cada oferta
	Nombre y N° CUIT Oferentes
	Monto de las ofertas
	Observaciones que se formulen
	Firma del funcionario responsable
Consta la notificación de todos los oferentes	
Se anuncia por 1 día hábil en la Cartelera Oficial y la WEB GCABA	
Hay impugnaciones por 3 días hábiles contados a partir de la publicación	
Interviene PG previa//a la resolución del Órgano convocante	
Se cumple el depósito del 3% del presupuesto oficial con la impugnación	
Se envía a PG previa// a la resolución	
Se integra la garantía de cumplimiento del 5% del monto de la oferta aceptada	
Opta por alguna de las formas de constitución de garantía del punto 4,6 del pliego	
En el contrato consta:	Objeto y normativa aplicable
	Constitución de domicilio y notificaciones
	Inscripción en registro de obras públicas
	Aptitud para ser contratista. Certificado registro deudores morosos
	Prerrogativas GCABA
	Pago y plazos
	Garantía de cumplimiento de contrato. Pérdida
	Cumplimiento de las regulaciones vigentes para la construcción
	Recepción provisoria y definitiva
	Régimen de responsabilidad de terceros y personal a cargo
	Causales de extinción del contrato
	Rescisión
	Penalidades por incumplimientos contractuales
	Jurisdicción
	Anexos técnicos Especificaciones técnicas planos y planillas
Oferentes	Tiene capacidad legal para obligarse
	esta inscripto en registro nacional de constructores de obras publicas
	Si no está inscripto presento un copia legalizada del certificado de contratación anual vigente previo a preadjudicación
	Constituye domicilio en CABA

	Su representante técnico posee título habilitante
	Las ofertas son x duplicado y firmada cada hoja
Ofertas	En el sobre consta: - Designación de la obra - N° de licitación privada/contratación directa - Día y hora fijados para apertura Lugar y fecha
Texto de presentación	Órgano convocante, N° de expediente N° de licitación privada/contratación directa, descripción de la obra Nombre del oferente Domicilio constituido en CABA Declaración expresa de su pleno consentimiento y aceptación de trabajos a realizarse Monto de la oferta Cómputo y presupuesto propio Conformidad del responsable Firma y aclaración del presentante Acreditación de personería Propuesta
Documentación de las ofertas	Cómputo y presupuesto propio DDJJ del oferente donde exprese que ha efectuado el estudio de la documentación licitatoria Conformidad del responsable sobre el punto anterior Constancia de Inscripción en AFIP Garantía de oferta Plan de trabajo y/o curva de inversión Ingresos brutos DDJJ de no estar incursas en inhabilitaciones de ley 2095 Inscripción en registro de obras públicas Certificado Registro deudores Alimentarios Morosos Se mantienen por 30 días hábiles Comunica el oferente el retiro o desistimiento con una antelación de 5 días hábiles Asegura el mantenimiento de ofertas por el 1% del importe de la oferta
Mantenimiento de Ofertas	Se devuelven las garantías no adjudicadas Inicia los trabajo entro de los 15 días corridos de la suscripción
Garantía de Ofertas	Se pospone el inicio de obra por un término menor de 30 días corridos Se mantiene permanentemente un representante en obra
Contrato	Provee el contratista de un libro foliado para asentar comunicaciones reciprocas
Representante en Obra	Consta los seguros de todo el personal afectado a la obra
Libro de comunicaciones	Constan las recepciones provisionas suscriptas por el órgano contratante Consta la recepción definitiva
Responsabilidad x accidentes o daños	Esta dentro de los 3 días hábiles antes de la terminación del plazo
Recepción provisoria y definitiva de la Obra	Esta dentro de los 3 días hábiles antes de la terminación del plazo
Constan penalidades	Dentro de los 3 días hábiles de producido el hecho que se funde
Hay rescisión en alguno de los supuestos legales	
Existen prorrogas por causas justificadas	
Hay transferencia y cesión del contrato	
Constan los certificados de obra cada mes	
Se retienen el 5% en concepto de fondo de reparo	
Existen causales de la cláusula anticorrupción	

Anexo V

Verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos legales en las Licitaciones Públicas:
Necesidad de realización de la obra.
Imputación presupuestaria.
¿Se da cumplimiento al art. 4° de la ley 13.064? (planos de obra).
Norma que llama a licitación - Monto - Fecha de presentación de las propuestas
¿Llama a Licitación funcionario competente? (verificar montos y competencias)
¿Se trata de una Licitación Pública?
¿Existe intervención de la Procuración General previa a la aprobación del Pliego? (para obras de envergadura)
¿Se dio intervención al Ministerio de Hacienda? (cuando corresponda según monto de la obra)
¿Existen observaciones de la PG y/o MH?
¿Se tuvieron en cuenta las observaciones de la PG y/o MH?
¿Se dictó Decreto que llama a LP? (en caso de resultar necesario por monto de obra)
Decreto: ¿Establece con claridad el objeto de la obra?
Decreto: ¿Establece el monto de la obra?
Decreto: ¿Delega en el Ministro y/o Subsecretario del área facultades para adjudicar y resolver todas las cuestiones concernientes a la obra de referencia?
Decreto: ¿Establece la fecha de presentación de las propuestas?
¿Existe resolución del Ministro o Subsecretario del área licitante que llama a LP de acuerdo con el Decreto?
¿Se publicó el llamado a Licitación en BO?
¿Existe constancia en el expediente de la publicación en BO del llamado?
¿Se publica la cantidad de días suficientes?
¿Se comunicó a la UAPE?
¿Se comunicó a la C.A.C.?
¿Se comunicó a la Guía de Licitaciones?
¿Se invita al número de firmas legalmente exigido?
¿Existe rotación entre las empresas invitadas? (esto sólo se puede relevar teniendo a la vista el universo o varios expedientes de períodos similares).
En caso de que el Pliego no fuera gratuito: ¿Existen recibos de la venta de pliegos?
¿Es correcto su valor?
¿Contienen cláusulas ilegítimas? En caso afirmativo: ¿Cuáles? Justificar.
¿Están dirigidos?
¿Contienen cláusulas restrictivas?
¿Incluyen cláusulas relativas a la responsabilidad de la C.B.A. ante el incumplimiento de obligaciones laborales o previsionales por parte de los contratistas, o acerca de responsabilidad civil de acuerdo al tipo de obra?
¿Existen circulares con consulta?
¿Se notifican por medio fehaciente?
¿Existen circulares sin consulta?
¿Se notifican por medio fehaciente?
¿Se encuentra constituida la Comisión de Preadjudicaciones? Se acompaña copia de la norma que la conforma?
¿Se labró acta de apertura de los Sobres N° 1?
¿Se deja constancia de haberse presentado la garantía de mantenimiento de la oferta?
¿Existen observaciones?
¿Se deja constancia (en el acta o en otra parte del expediente) del resguardo de los Sobres N° 2?
Las firmas insertas al pie, ¿pertenecen a los funcionarios correspondientes y a los representantes de las empresas presentadas?
¿Existen observaciones por parte de las empresas?
¿Existen impugnaciones por parte de las empresas?
¿Son presentadas en plazo?
¿Exige el pliego depósito previo? En caso afirmativo, ¿se cumple con el depósito?
¿Van las actuaciones a PG antes de resolverse la impugnación?
¿Existe dictamen de la Comisión de Precalificaciones respecto a la preadjudicación?
¿Propone la desestimación la presentación de alguna empresa?

¿Se resuelven en dicho dictamen las impugnaciones formuladas (si las hubiere)?
¿Vuelven las actuaciones a la PG para dictaminar acerca de la legalidad del proceso licitatorio hasta este momento (previo al dictado de la norma que preadjudica la obra)?
¿Existe norma que preadjudica la obra?
¿Se notifica la preadjudicación por medio fehaciente?
¿Se publica la preadjudicación en B.O.?
¿Se deja constancia en el expediente de la publicación de la preadjudicación?
En la misma, ¿se establece la fecha, hora y lugar de apertura de los Sobres N° 2?
¿Existe acta de apertura de los Sobres N° 2?
¿Se deja constancia de las ofertas presentadas (los montos)?
¿Existen observaciones?
Las firmas insertas al pie, ¿pertenecen a los funcionarios correspondientes y a los representantes de las empresas presentes en el acto?
¿Existe acta de la Comisión de Preadjudicación que recomienda a quién adjudicar la obra?
¿Se utiliza el criterio de la "oferta más conveniente"?
¿Se ha fundado debidamente el dictamen?
¿Vuelven las actuaciones a la PG previo al dictado de la norma que adjudica la obra a los efectos de opinar sobre el proceso licitatorio?
¿Existen observaciones por parte del Procurador?
De ser así, ¿sigue el Organismo las observaciones formuladas por el Procurador?
¿Existe norma que adjudica la obra?
¿Autoriza funcionario competente?
¿Está debidamente fundada?
¿Establece el monto del contrato?
¿Se publica la norma que adjudica la obra en BO?
¿Se deja constancia en el expediente de la publicación de la norma?
¿Se notifica por medio fehaciente a todas las empresas oferentes (o preadjudicatarias, según el caso) de la norma que adjudica la obra?
¿Se devuelven las garantías de oferta de las empresas no adjudicadas?
¿Se halla agregada la documentación perteneciente a todas las oferentes?
¿Se intimó a alguna de las oferentes a presentar documentación faltante?
¿Se halla agregada la documentación perteneciente a la adjudicataria?
¿Presentó la adjudicataria toda la documentación exigida por los respectivos pliegos?
¿Se intimó a la adjudicataria a presentar alguna documentación faltante? (verificar que no se trate de documentación que haya provocado la descalificación de otra empresa por no haberla presentado, a los efectos de determinar si se cumple con el principio de igualdad entre los oferentes).
¿Presenta la adjudicataria certificado fiscal para contratar (vigente)?
¿Dispone de capacidad anual de contratación remanente?
¿Presenta la adjudicataria la garantía de adjudicación? (Póliza, pagaré, etc.: especificar tipo de garantía y monto).
¿Se firma la contrata dentro del plazo previsto por la norma que dispone la adjudicación?
¿Posee la contrata todos los elementos jurídicamente requeridos? (partes, objeto, monto, forma de contratación, plazo de ejecución, fecha de inicio de los trabajos, etc.).
Quien firma la contrata por la adjudicataria, ¿presentó documentación suficiente que acredite facultades para comprometer a la empresa?
¿Cuál es la fecha establecida para el inicio de los trabajos? ¿Se cumple?
¿Se modifica de alguna manera el contrato, desde el punto de vista económico?
¿Existen adicionales, incrementos o disminuciones del monto?
¿Superan éstos el 20%? (art. 30 ley 13.064)
De ser así, ¿existe acuerdo entre las partes para llevar a cabo tal modificación?
¿Se deja constancia en el expediente de la recepción provisoria?
¿Existen ampliaciones o prórrogas al plazo de ejecución de los trabajos?
¿Se deja constancia en el expediente de la recepción definitiva?
¿Se aplica algún tipo de penalidad o multa a la contratista?
¿Los trabajos son ejecutados normalmente o es necesario ejecutar la garantía de adjudicación?
Otras cuestiones que se desee destacar.

Anexo VI

Descripción del convenio examinado.

1. Expte. 13172861/14. Proyecto: "Parque de las Victorias".

- a) **Usos:** deportivos, recreativos, ocio, cultura, familia. Se utilizarán los caminos retranqueados existentes y sus pérgolas, los cuales serán puestos en valor. En las pérgolas se abrirán caminos secundarios nuevos los cuales los vincularán con las nuevas actividades y funciones del parque.
- b) **Funciones:** Habrán sectores de mesas fijas con bancos corridos bajo la sombra de los árboles existentes, los cuales servirán de soporte para todas las familias que quieran pasar el día al aire libre. Los mismos estarán repartidos por el Parque. También habrá un gran patio de juegos para chicos de todas las edades los cuales estarán rodeados de postas elevadas para adultos en forma de miradores para el control de los niños. Los mismos contendrán aparatos para ejercitación de adultos y bancos para el descanso y la lectura. En otro de los sectores se construirán canchas de bochas y mesas de ajedrez para centrar las actividades de los mayores. Se construirán dos sectores de juegos lúdicos de diferentes tamaños relacionados con la actividad deportiva para que su uso sea tanto para chicos como de mayores. Tendrán mesas de ping-pong, canchas de fútbol reducido para los chicos y aros de básquet en diferentes alturas. En los sectores extremos interiores del Parque están las zonas de disciplinas deportivas más exigentes los cuales tendrán canchas de fútbol 5 y fútbol 11, canchas de básquet y de vóley de playa. También se construirán centros de entrenamiento que servirá de soporte para los establecimientos educativos que lo utilicen. Se construirá un sector de práctica de fútbol que contará con dos áreas de fútbol 11 con sus arcos y sus líneas demarcadas, una barrera de hormigón de barreras siluetas humanas. Este lugar servirá para los trabajos tácticos de ataque y defensa de pelotas paradas (córner y tiros libres) y para practicar la técnica de ejecución y de arqueros, en penales y tiros libres.
- c) En los bulevares existentes se restringirá el paso de los automóviles y se destinará el espacio para actividades de deportes rodantes. Se incluirán postas aeróbicas. Se Instalaran Islas de hidratación con bebederos. Se realizará paisajismo que incluirá nuevas especies arbóreas nativas, paisajismo fino y sectores de vegetación aromática. También se construirán lomas con tepes bermudas para el descanso y la recreación. Se construirán casillas y cabinas de vigilancia para la seguridad del predio. Se incluirá cartelería para información de las actividades propuestas y tótems para establecer lugares de encuentro.